

EL CONTEMPORANEO.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entrepuerto.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 41; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Loper, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Sábado 20 de Diciembre de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 al trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Núm. 606.

MADRID.

19 DE DICIEMBRE.

Demos gracias á Dios porque nos ha proporcionado un gobierno tan hábil y tan provechoso para el país.

Según las declaraciones del Sr. Calderon Collantes, estamos mejor que queremos; nuestra amistad con las potencias extranjeras es afectuosísima, y los negocios exteriores no pueden ir mas en boga.

Nos aprecia el Austria, hasta el punto de haber enviado una condecoración para la hija menor de S. M. la Reina.

Nos estima Portugal, hasta el extremo de que nos ha permitido hacer un tratado de propiedad literaria.

¿Y las demás naciones? Ahí no es nada. Si echamos una carta al correo, dirigida á Paris, llega sin el menor entorpecimiento, gracias á los tratados postales que se deben al gobierno vicalvarista.

Si pedimos á Holanda una partifa de quesos ó mantecas; si encargamos telas de algodón á Londres, paños á Bélgica ó cualquier otra cosa á donde mejor nos acomode, con tal de que enviémos el dinero, nos lo remiten inmediatamente.

¿Qué quiere mas el país? ¿Qué mas pretenden esos pícaros opus cuicistas, que con nada se contentan? Dice bien el Sr. Calderon Collantes: el estado de nuestra patria debe causar envidia á los extranjeros y llenar de orgullo á los españoles.

Verdad es, que Francia no nos mira con buenos ojos, por la cuestión de Méjico; que Inglaterra se opuso á que ascendieramos á potencia de primer orden, llamándonos *haraposos* en el Parlamento británico; que Roma nos trata con seriedad porque nada hacemos en favor del Sumo Pontífice; que con Italia rompimos las relaciones por no reconocer su independencia; que Austria desconfía de nosotros porque no seguimos su política; que Portugal se pone en guardia por las inconveniencias del ministerio y de los ministros; que en América no hay ninguna república que no nos ofenda, y persiga y martirice á nuestros compatriotas. ¿Pero qué importa todo eso en comparación de los tratados postales, del arrego sobre propiedad literaria y de la cruz condecorada.

El Sr. Calderon es un grande hombre y se le puede sufrir perfectamente, excepto cuando habla. El peor enemigo que tiene S. S. es la elocuencia.

Si D. Saturnino no fuese orador, aun podía pasar; aun podrían disculparse sus desaciertos; pero eso de que sobre cometerlos, quiera explicarlos, no hay humana paciencia que lo escuse.

Cuando D. Saturnino se levanta á echar un discurso, el rostro del Sr. Posada se nubla y se aflige de tal modo, que parece está diciendo: «Nos cayó la casa encima!»

Y sin embargo, el Sr. Calderon no es el único culpable de todo lo que ocurre; tan culpables son el general O'Donnell y el Sr. Posada y sus demás compañeros, que lo aprueban y autorizan.

En Consejo de ministros se acordó la conducta seguida en la cuestión mejicana, y buen cuidado tiene el Sr. Collantes de repetir, para que todo el mundo lo sepa, para que nadie lo dude, puesto que algunos vicalvaristas pretenden separar la responsabilidad de D. Saturnino de la responsabilidad del conde-duque.

Lo mas chocante del caso es que ahora parece que el duque de Tetuan intenta *liberalizar* la situación, echándose en brazos del elemento *resellado*, y rompiendo con los *conservadores*, porque los conservadores le abandonan.

El programa del conde-duque nos consta que está escrito en el *Constitucional*, bajo su inspiración y con sus datos.

«¡Alabado sea Dios! ¡Liberal otra vez el conde-duque! Pero, señor, ¿en qué país vivimos? ¿Quién ha de creer á S. E., después del camino andado y de las pérdidas ilusiones?»

Eres turco; no te creo, le dirán los liberales al conde-duque, porque la verdad es que la historia del presidente del Consejo de ministros va ya siendo muy larga de contar, y pasaria de castaño oscuro una transformación de esa clase.

Por supuesto, que el elemento *resellado* triunfa, que los *resellados*, por medio de D. Juan Prim, se imponen al gabinete, y que entre los conservadores resonó el grito de alarma, para que cada cual vuelva á su tienda.

Algunos vicalvaristas tienen la ilusión de querer jugar con dos barajas, haciendo con una que D. Saturnino pierda el juego, y con la otra que lo gane el conde-duque.

El conde-duque y D. Saturnino son dos personas distintas y una responsabilidad verdadera; lo que al uno le alcanza le toca al otro, y torpes son los dos y ambos peligrosos para el porvenir de la patria.

¿Qué lógica es la de los que intentan separar la responsabilidad del conde-duque, de la responsabilidad de D. Saturnino?

«No se han tomado todos los acuerdos en Consejo de ministros? ¿No ha inspirado el duque de Tetuan los discursos del Sr. Collantes? ¿No ha dicho D. Saturnino que él solo era *ejecutor* de la política del gabinete?»

«Bueno sería que quisieramos hacer del general O'Donnell una especie de ministro irresponsable! Entonces, que se le declare presidente eterno del Consejo, y que se le coloque en un altar, para que vaya allí diariamente el público á echarle incienso y á recibir sus bendiciones.»

«¿Qué cosa tan ridícula va siendo ya, á la altura á que han llegado los negocios, un *ministerial entusiasmo*!»

En torno del gabinete existe un inmenso vacío; ya no quedan mas lazos que los oficiales entre el ministerio y los que le apoyan, y dentro de poco ruborizará á cualquiera el que le llamen vicalvarista.

No hay remedio, señor duque de Tetuan; las cosas es preciso tomarlas conforme vienen, y á V. E. le vienen bastante torcidas en esta legislación. Acójase V. E. á los *resellados*, vuelva, si es menester, á vestir el uniforme de la milicia, que tras de la milicia viene la *metrala*, y tras de la *metrala* las reacciones, y tras de las reacciones el desprestigio, y tras del desprestigio la muerte política, que Dios conceda á V. E. cuanto antes, para bien de la libertad y de los intereses públicos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Ayer habia muchísima menos gente que los días anteriores en el alto cuerpo legislativo. No pocos senadores dormían en sus asientos, el público bostezaba, unionistas y no unionistas daban las mas visibles muestras de aburrimiento, y el ambiente pesaba sobre nuestras cabezas como si fuera de plomo. Cualquiera hubiera creído que estaban pasando por alquitara zumo de adormideras, y derramándole en el aire, convertido en vapores. Un ruido acompasado, monotonó y desahogado, era lo único que turbaba la fastidiosa paz que reinaba en aquel recinto. Al terminar cada momento, cada periodo, cada cláusula del ruido, se comprendían algunas palabras, y por ellas deducía quien las escuchaba que el mencionado ruido era, ó mejor diremos, queria ser un discurso. Entonces volviamos la vista hacia donde sonaba el rumor, mas parecido al de un aguacero que al de la palabra humana, y se descubria que era el señor ministro de Estado quien estaba hablando.

Peró no se crea que la calma y el reposo y la dulzura con que discurría el señor, eran la causa de aquel letargo desazonado en que habiamos caído todos. Al contrario, el Sr. Calderon Collantes estaba como herido por el estro, y como poseído y agitado de un divino furor. Sus ojos brillaban con resplandor insolito, el mas vivo carmin coloraba sus mejillas, y el sudor caía en gruesas gotas por ellas y por la espaciosa frente, presentando al rostro del orador maravilloso lustre. El demonio, ó digase, el genio de la mas entusiasta elocuencia, se habia ayer apoderado del alma, y aun de todo el sér del señor ministro de Estado, y le sacaba de quicio, cual suele

El coribante al soplo de Cibeles.

Por desgracia, este entusiasmo nada tenia de contagioso; y, no transmitiéndose del orador al auditorio, este *qui dormitabat, qui ridebat*.

Nosotros, que hicimos lo último y no lo primero, pudimos con gran trabajo atender un poco á lo que decía el Sr. Calderon, y de ello vamos á dar cuenta á nuestros lectores en un breve resumen.

El señor ministro ha dicho que es un mero ejecutor de lo que han acordado sus dignos compañeros, y por lo tanto, no es merecedor sino solidariamente de la justa censura que ha caído sobre todos, con motivo de los asuntos de Méjico. En esto no podemos menos de convenir con S. S. La censura sobre quien cae principalmente es sobre el general O'Donnell. Al Sr. Calderon solo le haremos responsable de su cansadísimo discurso y de las razones aducidas en él.

Continuó á yer S. S. tratando en balde de refutar cuanto dijo el Sr. Bermúdez de Castro, suponiendo que habia citado mal, y que, si en vez de citar los documentos que citó, hubiera citado otros, ó al menos otros párrafos de los mismos documentos, hubiera podido probar lo contrario. También nos inclinamos á convenir en esto con el Sr. Calderon Collantes. Los documentos son de tal suerte, y hay tal desbarajuste en la política del ministerio, que se puede probar lo que se quiera con los documentos en la mano. Los documentos son un arsenal para todo. De ellos se deduce que hemos querido y no hemos querido intervenir en Méjico, fundar una monarquía y no fundarla, y hacer rey á un príncipe español ó á un príncipe extranjero; de ellos se deduce que, ora simultánea, ora sucesivamente, el general Prim ha sido aprobado ó desaprobado, censurado ó ensalzado.

El Sr. Calderon Collantes leyó ayer documentos en que se afirma lo contrario de lo que se afirma en otros documentos que leyó anteaer el señor Bermúdez. Pero esto no prueba que sean falsas las citas del Sr. Bermúdez; esto no invalida en ningún modo la argumentación del senador opositorista. Esto no redunda sino en nuevo descrédito del gabinete, el cual acabó de demostrar ayer, por medio del ministro de Estado, que no tiene idea, ni propósito, ni pensamiento, y que afirma y niega una misma cosa, en un mismo día, ó en una misma semana.

Concede el Sr. Calderon que en el tratado de Londres se pactó que intervendríamos, y lee en seguida un despacho suyo de 8 de octubre en que se declara contra la intervención; pero si el tratado y el despacho son obra del mismo gabinete, quien se contradice es el gabinete y no el Sr. Bermúdez.

Para destruir el aserto del Sr. Bermúdez de Castro de que el gabinete habia aceptado la idea de establecer en Méjico una monarquía, el señor Calderon se valió de un medio mas peregrino aun. En su mismo despacho de 9 de diciembre á nuestro embajador en Paris; en aquel mismo despacho, donde se dice que el *gobierno de la Reina verá con gusto el establecimiento en Méjico de un po-*

der sólido y estable, ya sea que se constituya bajo la forma monárquica, la mas preferible indisputablemente, ya con otra menos segura, en aquel mismo despacho, repetimos, ha querido hallar el Sr. Calderon una afirmación contraria.

«Pero es esto serio? ¿Es esto grave? ¿Es esto digno de la formalidad y de la majestad de un diplomático eminente? ¿Metternich, Taylorland y Pozzo di Borgo, se entretuvieron jamás en componer logogrifos y charadas? ¿El estilo cencillo resaca ha de ser claro ó ha de ser confuso como el de las sibilas? ¿Tendrán necesidad las reales órdenes emanadas de la primera secretaria de mas aclaraciones y comentarios que las *Soledades de Góngora*? ¿O es que de propósito se buscan términos ambiguos para que después se presen á todo, según lo que resulte? Si no estuviéramos *ámpliamente* convencidos de la candidez del señor ministro de Estado, creeríamos que daba intencionadamente sentencias de doble sentido para que á todo pudieran adaptarse. Con el citado despacho de 9 de diciembre, si el general Prim, por ejemplo, se hubiera decidido por coadyuvar en Méjico al establecimiento de una monarquía, el señor ministro de Estado hubiera dicho muy orondo: «me ha obedecido, ha cumplido lo que le encargué; la forma monárquica es indisputablemente, en Méjico, la mas preferible; hasta tuve cuidado de recalcar el *preferible* con el mas (elegante pleonasmol)» Pero habiendo acontecido lo contrario, esto es, que el general Prim no ha querido monarquía, no ha sido de parecer de que los mejicanos tengan soberano que haya de regirles (¡bonita frase, y regirles en vez de regirlos, es gramática calderoniana!), el señor ministro de Estado apela á otro párrafo del mismo despacho, al párrafo en que dice que el *gobierno de S. M. nada hará directamente para llegar á este resultado*, al del *soberano que haya de regirles*, á fin de probar que el gabinete nunca quiso intervenir para que en Méjico se estableciese una monarquía.

El Sr. Calderon Collantes quiere tal vez competir en sus escritos con los oráculos de la antigüedad; quiere tal vez que sean sus obras como aquella famosa respuesta de

Dico te, Accidia, romanos vincere posse, con la cual, ya fuese Pirro vencedor de Roma, ya vencido por ella, el oráculo salía verídico siempre.

También se empeñó ayer el Sr. Calderon en demostrarnos que España no habia querido intervenir en Méjico. Los siete mil soldados y los cañones no se enviaron á intervenir. S. E. nos ha dicho ya en otras ocasiones que fueron á dar un paseo, á lucirse, á que los viesen por allá. Algo caro nos ha costado este lucimiento, pero España es bastante rica para pagar su gloria.

Con el intento de disculpar la salida de la expedición española, después de celebrado el tratado de Londres y adelantándose á las fuerzas de las potencias aliadas, leyó el Sr. Calderon una real orden dirigida en 7 de noviembre al general Serrano para que no saliese la expedición. Pero la real orden llegó tarde. ¿Qué desgracia!

Tuvo también el señor ministro la agudeza de demostrar que los aliados, Francia inclusive, no habian querido intervenir en los negocios interiores de Méjico. Los sutiles argumentos de que se valió S. E. para probar esta paradoja le ponen á la altura del P. Hardouin ó del autor del libro en que se demuestra que Napoleon I no ha existido nunca.

Se le ocurrió asimismo al Sr. Calderon tachar de excesivas las reclamaciones francesas. ¿Óómo, pues, si las juzga excesivas ha querido últimamente enviar tropas á Méjico para que las apoyasen, en union con las tropas del imperio? ¿Tan poca caridad, tan tibio afecto á la justicia tiene S. E., que solo por complacer al gobierno de Napoleon III, se decide á exigir por fuerza cantidades que le parecen excesivas? Esto sería contribuir á un despojo inicuo, porque siendo las reclamaciones excesivas, y tratándose de dinero, no se puede calificar mas suavemente la satisfacción de ellas.

Peró cuando subió de punto el espíritu inhabilitado sofístico del señor ministro de Estado, fué cuando se atrevió de nuevo á culpar á los plenipotenciarios por el rompimiento, disculpando á las potencias aliadas, como si cada una de ellas no hubiese aprobado á su plenipotenciario respectivo, y no hubiese, al aprobarle, echado sobre sí la responsabilidad de todo lo que habia pasado. Esta argucia mal urdida, prueba la flaqueza de ánimo del ministerio, é inspira lástima. Ya que aprueba al general Prim, á través de la ley y de la fuerza, á culpar al gobierno de Francia. Si el general Prim no tiene la culpa, es indudable que el gobierno de Francia la tiene. En este negocio no es posible, siendo ministros en España, adular al emperador y al general Prim al mismo tiempo.

No estuvo mucho mas feliz el Sr. Calderon al tratar de hacer ver que los plenipotenciarios ingleses no se apoderaron astutamente del espíritu del general Prim para lograr el mal éxito de la expedición. El marqués de los Castillejos agradecerá, sin duda, al ministro, esta defensa que hizo de su perspicacia; pero no habrá quedado muy satisfecho de una defensa tan torpe.

Sobre la aprobación de los preliminares de Soledad, leyó el Sr. Calderon la real orden de 22 de octubre, y hemos de confesar que nos dejó convencidos de que el gobierno no desaprobó los preliminares, ni los aprobó tampoco. La verdad es que quien ha estado aprobando ó desaprobando al gobierno, ha sido el general Prim. Y esto es natural y preciso, porque el general Prim ha seguido una política, buena ó mala, y el gobierno las ha seguido todas, ó no ha seguido ningun-

na, dejándose llevar á donde han querido llevarle. Durante algun tiempo, durante la embajada en Paris del general Concha, la política contraria á la del general Prim ha prevalecido; pero el general Prim ha vuelto á recobrar su imperio, hasta que convenga otra cosa. Aun, ahora mismo, el temor de malquistarse con Francia, hace que no sea completo el triunfo del general Prim, y que se busquen paliativos, y calmantes, y subterfugios tan ingeniosos como el de echar la culpa á los plenipotenciarios.

Sobre el rompimiento de Orizaba y sobre las causas que le hicieron inevitable nada nuevo, ni nada satisfactorio dijo el Sr. Calderon Collantes. Que después del rompimiento la mejor que podía hacer el general Prim era reembarcar sus tropas y venirse á España, eso nadie lo pone en duda. ¿Qué habia de hacer el general Prim? ¿Habia de *embestir con los franceses y no dejar en pié uno solo*, ó habia de permanecer con los brazos cruzados, como espectador de la lucha? Pero entienda bien el Sr. Calderon Collantes, que no se trata de si el general Prim hizo bien en venirse, sino de si hizo bien en obrar de suerte que el venirse fuese al cabo el único recurso á que tenia que apelar.

Habló también el señor ministro de Estado de la candidatura del archiduque para el trono de Méjico, é hizo un *distingo* chistoso para demostrar que en cierto modo no tenia noticia de esta candidatura. Oficialmente dijo que no, y estraoficialmente dijo que sí. Las conferencias del general Almonte con el gobierno español, las conferencias de nuestro embajador en Paris con M. de Thouvenin, y otras conferencias y escritos, donde indudablemente se habló de la candidatura del archiduque, fueron estraoficiales para el señor ministro de Estado. Pero aunque lo hubieran sido, lo importante era tener la noticia, ora de oficio, ora sin ser de oficio, para protestar en contra de la candidatura, si no se queria, ó para aceptarla francamente si se queria.

Entre tanto, según hemos visto hoy por un despacho de M. Crampton, ministro de la Gran Bretaña en Madrid, despacho en que este diplomático da cuenta á su gobierno de una conferencia que tuvo con el general O'Donnell, este general no era de opinion, al menos aquel día, de que en Méjico pudiese ni debiese establecerse el gobierno monárquico, á no ser con la garantía de toda Europa, como quien lo dice nada.

M. Crampton temiéndole, probablemente, á la dificultad de entender al Sr. Calderon y de hacerse entender del Sr. Calderon, y á los *ne conteste pas ó je conteste á* que dan lugar sus sibilinos discursos y sus escasos conocimientos en la lengua francesa, se habia ido directamente á hablar con el duque de Tetuan, que, como se vé, es el alma de todo este embrolladísimo negocio. El señor Calderon, repetimos, no es responsable de nada; ha sido un *muro ejecutor*, un instrumento digno de la música que en él se ha tocado.

El Sr. Calderon, después de amplificar y reproducir mil veces los mismos argumentos, prolongando adrede su discurso para llenar toda la sesión y causar anoche una pesadilla en cada uno de sus oyentes, vino á concluir con una bellísima y deliciosa pintura del próspero estado de nuestras relaciones con todas las potencias extranjeras.

Lejos de estar aislados por nuestra inhábil conducta en la cuestión de Méjico, nos hemos ganado las simpatías de Francia, y hemos sido el asombro y el encanto del mundo entero. De la cordialidad de nuestras relaciones con el emperador sacó por testigo el señor ministro al señor marqués de la Habana, acordándose sin duda del cariñoso discurso con que este embajador fué recibido. Por lo demás, no podemos quejarnos. La primera secretaria muestra una actividad bienhechora. Hemos celebrado un convenio postal y un tratado de propiedad literaria, y tenemos ministros ó embajadores en Austria, en Inglaterra, en Francfort, en todas partes, en fin, hasta cerca del destronado Francisco II. ¿Qué mas podemos apetecer? ¿Qué puede hacer mas el señor ministro de Estado? Con esto que hace, y con regalarnos de vez en cuando un discurso como el de ayer, debemos darnos por satisfechos. Ya nos prometió S. E., por sí el discurso de ayer nos habia parecido poco, que volverá á hablar muchas veces mas sobre el mismo tema.

Hé aquí cómo empieza el primer artículo de *El Constitucional* de ayer:

«No nos hacemos ilusiones: la cuestión de Méjico, verdadero laberinto donde la inteligencia se pierde entre el cúmulo de opiniones que la forman, va encrendándose de día en día, y amenaza con un rompimiento próximo entre los defensores de la situación, de los cuales algunos se han declarado ya enemigos resueltos de ella, y otros solo la prestan un apoyo condicional. Hemos procurado, por cuantos medios han estado á nuestro alcance, evitar este peligro; pero nuestros esfuerzos han sido inútiles; el mal se palpa, y empeñarse en negarlo sería una insigne locura ó un intencionado engaño.»

«Las filas ministeriales se merman; el número de los nuevos disidentes aumenta; se han presentado algunas dimisiones y se anuncian otras...»

El periódico resellado, que rinde así tributo á la verdad, aconseja al gobierno que busque su salvación en las *fuerzas liberales* del país.

«Pero cuáles son? ¿Dónde están? preguntamos nosotros, esas fuerzas liberales?»

«Entre los resellados, por ventura? ¿Se atreven á llamarse todavía liberales los hombres de *El Constitucional*? ¿Liberales los sostenedores de la ley Necedal? ¿Liberales los defensores de las leyes administrativas del Sr. Posada? ¿Liberales los ensalzadores de las circulares inquisitoriales del Sr. Negrete? ¿Liberales los devotos de monjas encasadas por milagras? ¿Liberales...?»

«Basta, basta, ¡dónde vamos á parar, en qué

país vivimos? ¿Para quién escribe *El Constitucional*? ¿Qué repugnante comedia es esta que se prepara?»

Ayer el entusiasmo patriótico, el españolismo del Dos de Mayo; hoy el liberalismo *pour rire*; cuando suenan las campanas de Bailen, de Zaragoza y del Bruch; cuando el himno de Riego.

«No comprendéis, políticos de torasol, que nadie os cree, que ha pasado el tiempo de las carretas, que el recuerdo de las humillantes notas de la Inglaterra apaga el fuego de este repentino entusiasmo, y que de vuestro liberalismo solo quedan las cenizas de las hogueras en que se quemaban los libros, de esas hogueras que nos han puesto en ridículo á los ojos de la Europa culta? Teneis el poder y la nómina; aferraos en buen hora á una y otro, pero no habéis de política, de ideas, de principios: nadie os cree, nadie puede creerlos, sois unos suizos políticos; despertais tarde del vergonzoso letargo en que habeis estado sumergidos; sois como esos incrédulos que solo se acuerdan de Dios á la hora de la muerte. Pedid á la nación que os perdone, y si lo alcanzáis, habeis conseguido mas de lo que vuestras miserias políticas merecen.»

Cuán divertido no será leer en las columnas de *El Constitucional* el siguiente programa:

- «Constitucion de 1812;
 - Armatamento de la Milicia nacional;
 - Sufragio universal;
 - Abolicion de todas las contribuciones, directas é indirectas;
 - Himno de Riego á pastos;
 - Construccion de una gran muralla que nos separe de la Europa.»
- De todo sois capaces.

Una de las cosas que mas sorprendieron á los que oían el fué el discurso del Sr. Bermúdez de Castro fué sin duda el despacho de 31 de enero, en el cual el representante de la Gran Bretaña en esta corte, dá cuenta á lord John Russell de una conferencia que habia tenido sobre los asuntos de Méjico con el Sr. Calderon Collantes. Son notabilísimas las siguientes palabras de dicha nota, leídas por el Sr. Bermúdez.

«S. E. (es decir, el señor ministro de Estado, puesto que el que habla aquí es el ministro de la Gran Bretaña), continuó diciendo que España habia prescindido desde el principio de coexistencia á Méjico, que no habia tenido plan alguno de establecer una monarquía en aquel país bajo un príncipe español; que se habia adherido firmemente al principio de no-intervencion en los asuntos interiores de Méjico, tanto cuando habia determinado obrar por su propia cuenta, como después cuando por la triple convencion aquel principio se habia convertido en un compromiso hacia sus aliados. España, dijo, estaba ansiosa naturalmente de tener la seguridad que no se presentaria candidato alguno para la monarquía de Méjico en cualquiera otra parte. Era evidente que la nación española, aunque perfectamente dispuesta á caminar adelante en lo que fuese necesario para la vindicacion de su honor sobre el principio de no-intervencion, no se conformaria jamás á la idea de que habia servido de instrumento para favorecer otros intereses y para promover otros desígnios políticos. *El gobierno español se habia hecho el sordo á las sugerencias de una ambicion mal entendida, y habia sido aprobado por la nacion al rechazar la idea de una monarquía bajo un príncipe español*; pero pudiera no ser así, si una administración española se prestase á favorecer y auxiliar una combinacion semejante en favor de un príncipe de cualquiera otra nacion.»

Las frases que hemos subrayado han producido en casi todos los periódicos el efecto que era de esperar; nosotros ayer dijimos sobre ellas lo que nos pareció prudente, aunque no lo que se nos ocurria, porque esto hubiera sido peligroso en el estado actual de la prensa; *La Epoca*, á pesar de su ministerialismo, no oculta la impresion que le han producido, y condena, como es justo, el pensamiento inalficible que envuelven tan graves palabras. No trataremos de averiguar qué *sugerencias de una ambicion mal entendida*, son esas á que el *gobierno español se habia hecho el sordo*, solo diremos que el Sr. Calderon Collantes dió ayer un solemne testimonio de gratitud, por la fidelidad con que habia expresado el pensamiento del gabinete, al representante inglés en esta corte. No contento con proceder así, y buscando autoridades en que apoyar sus opiniones y su conducta en la cuestión mejicana, el señor ministro de Estado, que ya en la sesión anterior habia dicho «que era un mero ejecutor de las resoluciones del Consejo de ministros», leyó otro despacho del mismo diplomático, dirigido al ministro de Relaciones estranjeras de la Gran Bretaña, en el que le dá parte de otra conferencia celebrada con el presidente del Consejo de ministros. El general O'Donnell emitió las mismas ideas que aparecen en el despacho á que antes nos referimos mas claramente, ó como dijo el Sr. Calderon Collantes, con *laconismo militar*. Esto prueba, no solo que todos los ministros son solidarios en este grave asunto, sino que el duque de Tetuan ha soltado con esta ocasion prendas que ya no puede recoger; ténganlo presente los que quieren hacer que caiga toda la responsabilidad de lo que ha ocurrido en Méjico sobre uno ó sobre varios ministros.

Dice *El Constitucional*:

«El *fiasco* del Sr. Bermúdez no pudo ser mas completo, y hasta sus partidarios no se atrevian á levantar la vista para mirar de frente á aquellos á quienes ya contaban como anonadados.»

De esto no habiamos visto ni oído; ni D. Saturnino seria capaz de escribir semejantes frases. Unan nuestros lectores lo que antecede con las apreciaciones siguientes de *La Epoca*, que es todavía ministerial:

«Ayer concluyó su notabilísimo discurso el señor Bermúdez de Castro. La contradicción que hacíamos notar entre el pensamiento que en un principio dominó la política del gobierno en la cuestión de Méjico»

co y la conducta de su ministro plenipotenciario y jefe de nuestra expedición, quedó ayer completamente demostrada.

«Pro me laboras, dice La Verdad, a propósito del mismo discurso, podría decirse al Sr. Bermúdez de Castro, cuya derrota no pudo ser mas completa, lejos de conducir al fin deseado.»

Oigamos ahora a El Diario Español: «El senador no desmintió su reputación de hablista, ni sus cualidades de oratoria razonadora, templada y lógica.»

Quiso probar todos sus argumentos con datos precisos, tomados de la colección de documentos publicados sobre los asuntos de la expedición y negociaciones de Méjico, y dió una clara muestra de sus estudios profundos de la cuestión y del tino con que había conseguido elegir entre la multitud de notas, convenios, instrucciones y reales órdenes que contiene la citada documentación, aquellas partes que pudieran convenir a su propósito.

Tal es la armonía de que habla El Diario Español.

Todavía defiende El Diario Español al Sr. Posada Herrera: esto se comprende; es cuestión de gustos, y el refrán dice que hay gustos que merecen palos; mas lo que no se comprende, para lo que se necesita el sans fason de El Diario Español, es para decir que los antagonismos y divisiones que los adversarios sistemáticos quieren introducir en la situación, no podrán nunca hacer que los ministeriales desconozcan ni la alta significación política del general O'Donnell, ni la importancia de la idea que representa el actual gabinete.

«Con que no hay antagonismos ni divisiones entre los ministeriales? ¿Con que reina entre ellos la mayor armonía? ¿Qué gran novelista es El Diario Español!»

Cree El Diario Español que El Contemporáneo tiene el propósito de excitar el amor propio del Sr. Posada Herrera con determinados fines.

Confesamos ingenuamente que no alcanzamos lo que quiere decir El Diario Español, ni sabemos qué fines sean esos que nos proponemos. El señor Posada Herrera ha demostrado que solo sirve para conspirar dentro de una situación, como lo hizo con el ministerio Isturiz, ó para falsear el espíritu de los gobiernos, como lo ha hecho con el del general O'Donnell.

Hombres de esta especie para nada bueno sirven. El Contemporáneo repugna sus fines y sus medios.

Leemos en La Correspondencia: «El Contemporáneo dice que todos los ministros actuales deben caer juntos. Nosotros seguimos opinando que así sucederá, y que el duque de Tetuan complacerá en este punto a El Contemporáneo, si bien estamos en la persuasión de que tendrá que esperar un poco el cumplimiento de sus aspiraciones.»

El cumplimiento de nuestras aspiraciones no se funda en la caída del duque de Tetuan, sino en el bien de la patria. ¡Ojalá pudiera hacerle el duque de Tetuan, permaneciendo al frente de los negocios públicos hasta que Dios le llame a mejor vida! Nosotros le prestaríamos nuestro humilde apoyo, porque defendemos doctrinas, no personas.

Pero, por desgracia, la administración del duque de Tetuan, infecunda desde sus principios, ha llegado a ser un gran peligro. La opinión pública y los hombres mas importantes entre los que le seguían, le han vuelto la espalda, y clamaron por la caída de todos los ministros, porque todos son igualmente responsables de la situación en que nos hallamos, ridícula fuera de España, peligrosa dentro.

El duque de Tetuan da una prueba de dignidad y constitucionalismo al no seguir los consejos de algunos que quisieran convertirle en jefe de gobierno, irresponsable por su insignificancia. El Sr. Calderón Collantes dijo muy bien anteaayer que ha sido no mas que un mero ejecutor de los acuerdos del Consejo de ministros: con el señor Calderón Collantes tiene, pues, que caer ó levantarse el general O'Donnell, cuya responsabilidad es doble, por ministro y por presidente.

El Diario Español empezó a cumplir ayer su resolución de ser muy parco al apreciar la cuestión mejicana.

«Cuando todo el mundo concede cada día mayor importancia a esa cuestión, aunque solo sea por la ridícula y extraña figura que hace el gobierno, la parquedad de El Diario Español no ha podido venir mas a tiempo.»

¡Lástima que el Sr. Calderón Collantes no sea tambien parco, con lo cual hubiera ahorrado ayer a la Cámara vitalicia el disgusto de oírle desbarbar por espacio de tres horas!

Dice La Correspondencia que no se cerrarán las Cortes, porque el gobierno responderá en ambas Cámaras por su conducta en la cuestión de Méjico.

Alguna vez hemos solido dar crédito a las afirmaciones de La Correspondencia, por atribuirseles un origen ministerial, ó sea calderoniano; pero desde que vemos al Sr. Calderón Collantes desmentirse a si mismo, ya en sus despachos, ya en sus discursos, aun concediendo que las noticias de nuestro colega proceden directamente del gobierno, debemos tomarlas a beneficio de inventario.

Nuestro corresponsal de la Habana confirma en su última carta la noticia, que circuló hace tiempo, de que el duque de la Torre había escrito al presidente del Senado, suplicándole que si había para ello términos hábiles, se aplazase la discusión del mensaje del trono; hallándose decidido si esto no tenía lugar, a reproducir la cuestión de Méjico por medio de una interpelación, para dar sobre este asunto todas las noticias y hacer todas las apreciaciones con que puede ilustrar una persona de las especiales circunstancias que concurren en el capitán general de la isla de Cuba.

La Epoca protesta contra el artículo de El Constitucional de ayer, que tiende al establecimiento de una situación progresista presidida por el duque de Tetuan.

Ningun periódico, a excepción de El Constitucional, defiende al gobierno.

«Es mucha fidelidad la de los resellados!»

La Esperanza aconseja al gobierno que repudie

francamente su pasado en la cuestión mejicana.

Esto prueba que La Esperanza conoce a fondo a los hombres del gobierno, y los cree capaces de todo género de evoluciones humillantes.

La vacilación en que se dice estar el gobierno respecto a la reforma arancelaria promulgada, está a punto de producir un grave conflicto.

A consecuencia de haber sido publicada en la Gaceta, disponiendo que tenga cumplimiento desde 1.º de enero de 1863, varias casas de Francia, Inglaterra y Bélgica han celebrado contratos con comerciantes españoles, arreglando el precio de sus artículos a la rebaja de derechos; y parece que tan luego como a los representantes de aquellas ha llegado la noticia de la posibilidad de la suspensión del real decreto promulgado, han acudido a sus respectivos embajadores, haciéndoles presentes los inmensos perjuicios que sufrirían de que el gobierno revocase su disposición, no respetando los derechos adquiridos é intereses creados desde el instante en que se publicó en el periódico oficial.

Los contratos de que hablamos, parece que son de grande consideración, y, por lo tanto, los perjuicios serían incalculables, debiendo aguardar en este caso las reclamaciones de los gobiernos extranjeros en defensa de los intereses de sus súbditos, lastimados por culpa del ministerio. Era lo único que faltaba a España; nuevas cuestiones internacionales, de tan fatal resultado durante el mando del general O'Donnell, y la pérdida de nuestro crédito en los principales mercados de Europa.

«¿Cuántos bienes está produciendo al país la administración del duque de Tetuan!»

Las noticias de La Epoca están conformes con las nuestras, sobre la próxima anulación de la reforma arancelaria decretada aun no hace un mes. Nuestro colega se prepara a combatir la debilidad del ministro de Hacienda en estos términos:

«Hemos oído, pero no lo creemos todavía, que la reforma arancelaria decretada para 1.º de enero próximo se aplazara para el año siguiente, rigiendo en tanta las tarifas propuestas durante el bienio. Triste es la situación de todo ministro que acomete la ardua empresa de luchar con las preocupaciones y con el monopolio.»

El Sr. Salaverria, sin excitación de nadie, por su propio convencimiento, sin otro estímulo que el de la razón y de la justicia, medita detenidamente una mejora, la estudia con perseverancia, la publica con general aplauso, pero en seguida los intereses pasageros lastimados de los menos hábiles abogados y protectores que la generalidad de las gentes no puede encontrar nunca, acuden las influencias, y estas influencias son bastante poderosas para paralizar un progreso importantemente deseado.

Repetimos que todavía alimentamos la duda de que el Sr. Salaverria haya podido ceder a las interesadas reclamaciones de los fabricantes y logrerios; si algun interes resultaba lastimado, hubiérase buscado enhorabuena el medio de indemnizarle; pero retirar el decreto, para aplazar su cumplimiento, pero desvanecer tantas esperanzas concebidas, eso nos parece imposible.

Hay mismo llega a nuestras manos la exposición que la junta directiva de la asociación libre-cambista dirige a S. M. combatiendo las pretensiones de los fabricantes de los industriales se prepara a celebrar una reunion para dar gracias al ilustrado ministro por su benéfica medida; miles de proyectos bullen ya en cabezas industriadas desde que se concibe la esperanza de obtener los hierros a precios módicos; las clases necesitadas, las que hoy sufren mas por la carestía, ven la perspectiva de la baja de muchos é importantes artículos.

Y habremos de renunciar a todas estas esperanzas, y habremos de volver a la atonía pasada, y habremos de creernos condenados al esterilamiento de millones de ciudadanos que halla el interés de unas cuantas docenas de privilegiados.

Medite, medite el digno señor ministro de Hacienda sobre los placeres, sobre los aplausos con que el decreto de 27 de noviembre fue acogido.

Conocemos la firmeza de su carácter, la sinceridad de sus convicciones, su profundo conocimiento de las rentas, y no esperamos que deje en un camino de tanta honra para él, de tanto provecho para los intereses generales del país.

La Correspondencia supone que la reforma se limitará al capítulo de los hierros.

Ya lo veremos.

Leemos en Las Novedades:

«Parece que se habla mucho en las regiones imperiales de la probabilidad de que el conde de Reus pueda ser llamado al poder. Esta noticia ha servido de pretexto a ciertos amigos oficiales u oficiosos del ministerio español para hacer ver la necesidad de que el gobierno francés ceda en sus exigencias con respecto a Méjico, como un medio de ayudar al general O'Donnell a que continúe en el poder, evitándose así que el general Prim le reemplace, lo cual alejaria la probabilidad de la cooperación de España en Méjico, que tanto la Francia como nuestros ministros desean.»

A esto se atribuye el que La Patrie, órgano imperialista, se muestre tan conciliador con el gabinete español, haciendo recaer toda la responsabilidad sobre el conde de Reus.

Signan, pues, las maniobras, y vamos viendo.

El editor de El Diario Español ha sido condenado a 36 meses de prision correccional, 150 duros de multa, y pago de costas, por otra de las causas que se le seguían a instancia del Sr. Calderón Collantes.

Las noticias de Méjico que nos llegan por la vía francesa dicen que el ejército del Norte, despues de dos meses de ser esperado, llegó el 18 a la capital, a la orden de Gomonfort, con el efectivo de 5,000 hombres, que es al mismo poco mas ó menos que tenía a su salida de San Juan de Potosí: una mitad, habiendo desertado ó perecido de miseria en el camino, pero fué reemplazada por reclutamientos forzozos hechos en las localidades del tránsito. Son todos hombres no habituados al servicio y mal equipados. Apenas llegó Gomonfort, cayó malo de apoplejía.

Trátase de formar un segundo ejército de reserva, cuyo mando se confiará a Doblado, el cual debió salir el 8 de octubre de Guanajuato al frente de 9,000 hombres. Uniendo a ellos las tropas de Comonfort, de Rojas, de Buitron y las demás guerrillas; se creía obtener un efectivo de 22,000 hombres.

Se espera que el movimiento ejecutado por el general Berthier dará por resultado librar todo el territorio de la provincia de Veracruz, desde el litoral guerrillero, que con sus frecuentes incursiones hacen temer a los habitantes terribles actos de venganza.

El general Ortega ha trasladado su cuartel general desde San Agustín a Puebla, donde ha tomado el mando militar del Estado. A su regreso de Méjico publicó un decreto por el que suspende todas las autoridades civiles de los Estados de Veracruz, Tlaxcala y Puebla, pasando todos los poderes a la autoridad militar, concentrándose así todos en sus manos. El efectivo de su ejército se valúa en 16,000 hombres, hallándose compensados los refuerzos que recibe con las pérdidas que sufre por las deserciones y las enfermedades. Las tropas, careciendo de una administración regular, recibiendo escasos subsidios del Estado y obligadas a vivir en un país devastado, se encuentran en la mayor miseria. Esta es una de las causas que harán mas débil su resistencia, porque aun

suponiendo a Puebla capaz de sostener un sitio, no hay allí ninguna de las posiciones necesarias para que puedan sostenerse los defensores.

El jueves fué recogida la edicion de provincias de El Clamor.

Dió muy oportunamente La Discusion:

«El señor ministro de la Gobernación, sofista de agudo talento, aunque de pobres y mezquinas formas, decia en cierta ocasion, sin duda volviendo los ojos a su indisciplinada mayoría, una frase que por baja y vulgar está a la altura de esta miserable situación, decia: «¿Que amigos tienes, Benito!»

Y al leer el periódico ministerial de la mañana, el confidente del ministerio de la Gobernación, no hemos podido menos de traer a las mentes las palabras del travieso y hábil sofista que lo inspira y lo sostiene. Cuando el mas fuerte golpe asestado al ministerio ha sido el discurso del Sr. Bermúdez de Castro, discurso asensado para el gobierno que El Diario Español sostiene, parecia natural que un periódico ministerial le sirviese de escudo, y guardara el golpe. Pero no ha sucedido así. El periódico del gobierno, el defensor nato del gobierno, el amigo del gobierno, aplaude el discurso del enemigo del gobierno, el discurso que ha aniquilado al gobierno. Jamás, desde que hay sistema representativo en España, se ha visto un espectáculo como este, jamás. No hay confusión, no hay desorden que no suceda bajo los auspicios de este gobierno, sobre todo ese desorden moral que es tan peligroso como el desorden material. ¿Qué situación tan deplorable! ¿Y cuán admirablemente la representan los periódicos ministeriales! Estamos en los últimos dias de Bizanico.»

El miércoles terminó en la audiencia de Barcelona la vista de la célebre causa seguida contra D. Claudio Fontanellas.

Despues de varias rectificaciones del Sr. Caso y del teniente fiscal Sr. Gomez de la Serna, pronunció breves palabras el procesado, para negar algunas declaraciones del sumario, y para presentar la exposición documentada que anunció su defensor. La sala no admitió los documentos, por no haber sido presentados en forma.

Ayer regresó a esta corte el Sr. Caso. El fiscal de la audiencia de Barcelona, Sr. Villalaz, que fué llamado por el gobierno con anterioridad a la vista, continúa en Madrid.

Ayer recibimos el correo de la Habana con noticias de escaso interés, que alcanzan al 30 de noviembre.

El 29 habia entregado el Sr. D. Antonio Mantilla el mando del gobierno político de la ciudad de la Habana al señor conde de Cañongo, alcalde municipal, quien desempeñará interinamente aquel cargo hasta la llegada del Sr. Navasqués, nombrado por S. M. para reemplazar al Sr. Mantilla.

Acaba de publicarse y repartirse con la Gaceta Oficial de la Habana un cuadro estadístico general de la población total de la isla de Cuba que arroja el empadronamiento verificado por disposición soberana en la noche del 14 al 15 de marzo de 1861.

La población blanca en toda la isla asciende a 793,454 almas, repartidas en 32 territorios ó jurisdicciones civiles con 166 capitanías, habiéndose hecho el recuento en 176,827 cédulas. La de color sube a 603,043 almas.

Segun vemos en el Diario de la Marina del 29 de noviembre, el 2.º bombo posado de Tampico, sin resistencia, el almirante Jurien de La Graviere. He aquí en qué términos dá cuenta del hecho una carta del punto indicado: «Tampico 25 de noviembre.—La expedición francesa contra esta plaza en est. época del año, ha tenido un éxito maravilloso. Llegó a la boca del río el 21, desembarcó el 22, y hoy tomó posesion de la plaza. Los juristas la habian abandonado durante la noche. El señor almirante Jurien de La Graviere, se halla en esta ciudad con el 81 de línea, 300 hombres de tropa de marina y una batería de obuses de esta última arma. Hay además en la ría dos cañoneras de vapor y diez embarcaciones armadas. El éxito de la expedición hasta ahora muy feliz, como he dicho, y se esperan de ella grandes beneficios.»

Al llegar a Orizaba ha publicado el general francés Forey la siguiente proclama:

«Mejicanos.—Al leer la proclama que os dirigí a mi llegada a vuestro país, no os habreis equivocado, y habreis conocido desde luego la mano del emperador. Solo él posee el secreto de decir tanto y tan bellas cosas en un estilo tan noble como claro.

Empero hoy que he visto ya bastante de vuestra patria para deciros mis impresiones, dejadme esponerlas brevemente con la sencillez y franqueza de un soldado, quien, lo repito, y a pesar de cuanto digan folletistas de mala fe, no viene a combatir al pueblo mejicano, sino solamente a un gobierno cuya incapacidad para hacer el bien está probada hasta la evidencia por la deplorable situación en que os encontráis.

«Que es, en efecto, lo que se ve en vuestras ciudades. Edificios en ruina, calles intrasitables, fangas, los corrompido la atmósfera. ¿Como están vuestros caminos? Llenos de pantanos y sumideros, en donde no pasan sin peligro los carruajes y animales. ¿Que cosa es vuestra administración? El robo organizado.

A veces los que por sus empleos deben administrar justicia a sus conciudadanos, son los primeros que los molestan en sus personas y en sus intereses. Los encargados de cobrar las rentas del Estado suelen llenar sus bolsillos antes que las arcas de la nación.

«Puede ser fomentada la agricultura cuando el labrador tiene la seguridad de verse defraudado del fruto de sus trabajos?

«Puede adelantarse el comercio y las artes cuando por todas partes, y de muchos años acá, solo se oye el grito de guerra?

«Aseso habéis conquistado vuestra independencia despues de tanta sangre vertida por tan nobles y santas causas para hacer de ella tan deplorable uso, y no habrá ya en este país, favorecido del cielo de tantas maneras, verdaderos patriotas que comprendan que ha durado demasiado la explotación de esta noble nación por algunos ambiciosos, gastando en una lucha fratricida la fuerza y vida de Méjico. Si no digo con profundo dolor, y lo dicen cuantos ven la triste situación de vuestra patria. Corred hacia un abismo; un paso más, y desapareceis con su independencia y volvereis a la barbarie. Deteneos, pues, y volved sobre vuestros pasos, que la Providencia os proporciona para ello una oportunidad única.

«La Francia os envia un ejército modelo de orden y disciplina, a pesar de que se ha atrevido a escribir lo contrario una prensa odiosamente calumniadora. Viene a ayudaros a que os constituyais en una nación rica, poderosa, libre, esa verdadera libertad que no camina sin el orden; en una nación que todas las demás puedan reconocer como civilizada.

«Ese ejército os ayudará a constituir un gobierno honrado é íntegro, que solo tenga empleados honrados é íntegros como él.

«Entonces la Hacienda pública será de todos y no de algunos; en lugar de enriquecer a un corto número de ambiciosos, servirá para pagar un ejército regularizado, capaz de asegurar el orden y proteger la propiedad en lugar de destruirla; servirá para abrir vías de comunicación como en Europa, favoreciendo así el comercio y la agricultura, que hacen la prosperidad de los pueblos; servirá para reponer vuestros caminos, vuestros puentes, vuestros edificios; servirá, en fin, para empoderar y alumbra vuestros ciudades.

«No inspira semeja to porvenir algunas reflexiones, y no merece que todos los mejicanos, sea cual fuere su partido, se den la mano y olviden rencores antiguos para elaborar todos de acuerdo la grandeza de su patria? Es a la sombra de la bandera francesa que pueden conseguir este fin, porque se acordarán de esas bellas palabras del emperador: «En todas partes donde ondea esta bandera, representa la causa de

los pueblos y de la civilización.—Cuartel general en Orizaba, noviembre 3 de 1863.—El general de división senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario, Forey.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general del registro de la propiedad.—Sección 4.ª.—Notariado.—Circular.

Debiendo cumplirse la ley de hipotecas desde 1.º de enero de 1863, y hallándose esta íntimamente relacionada con la instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sus citas a registro, la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien dejar sin efecto la real circular de 21 de diciembre último, por la que se suspendía la ejecución de dicha instrucción; mandando al propio tiempo que todos los notarios del reino a quienes incumba su cumplimiento se atemperen a sus prescripciones desde el 25 del presente mes.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1862.—Fernandez Negrete.—Señor regente de la audiencia de...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Egipto 17.—Ha estallado la revolucion en el Japon. La nobleza huýo de Yeddo. Los rebeldes se alzaron de Shangay.

El tratado de comercio entre Francia y Madagascar, es ventajoso al comercio de todas las naciones. Londres 17.—Cree el Morning-Post, que nuevas instancias decidirán al rey Fernando a aceptar el trono de Grecia.

Segun el Morning-Herald, Inglaterra propone una conferencia de las naciones signatarias del tratado de Londres, para la cesion de las islas Jónicas.

En el combate de Hartville toda la brigada federal cayó prisionera.

Turin 17.—El Senado se ocupa de caminos de hierro.

Segun el informe de Lamarmora, los reaccionarios reúnen fuerzas considerables. La Cámara de diputados se ocupa mucho de este asunto.

Paris 17.—Garibaldi muy mejorado; no renuncia a la política.

En una nueva proclama dice Forey a los mejicanos: «Francia os envia un ejército modelo de orden y disciplina, y viene a ayudar a constituirlos en nación rica, poderosa y libre, con la verdadera libertad que no progresa sin el orden.»

Barcelona 19.—El Congreso que se trata de celebrar para la cesion de las islas Jónicas a Grecia lo formarán ocho naciones. Estas serían: Inglaterra, Francia, Rusia, Austria, Prusia, España, Suecia y Portugal.

Viena 19.—En la clausura del Reichsvalde, el emperador ha pronunciado un discurso en que dice que es preciso mantener la paz del imperio; y que proseguirá en las medidas de progreso, acabando la obra constitucional, hallándose firmemente resuelto a mantener la unidad del imperio.

Turin 18.—La Opinión dice que hablando el señor Saragines de la cesion romana con Farini, este contestó que la actual política de Francia deja pocas esperanzas de que unas nuevas negociaciones produzcan un resultado satisfactorio.

Paris 18 (por la noche).—La France asegura que las potencias, para facilitar la aceptación del trono de Grecia por el rey Fernando de Portugal, pedirían que se modificase la Constitución de Grecia, pudiendo así el rey conservar su religión.

Varsovia (sin fecha).—Se ha levantado el estado de sitio.

EXTRANJERO.

Dos son las únicas noticias importantes que hemos recibido de Italia.

Consiste una de ellas, en que la Cámara ha adoptado un proyecto de ley autorizando al gobierno para recaudar los impuestos del primer trimestre del año próximo, a pesar de no haber sido discutidos ni aprobados los presupuestos generales para dicho año.

Dice la otra, que segun los partes del general Lamarmora, aumentaban considerablemente las fuerzas hostiles al gobierno, por lo cual ha resuelto este aumentar el ejército de que dispone el citado general con 20,000 hombres, de manera que formará un total de 110,000 hombres.

Llama la atención de todo el mundo el dolo fanático a que debían estar entregados los 90,000 hombres de Lamarmora, puesto que no han sabido dar buenamente de cinco ó seis bandos de partidarios que entre todos no llegaban a 500 hombres.

Aparte de esto, parece que en la opinion pública del otro lado de los Alpes se va operando un gran cambio. De ese cambio resulta que no se considera ya como indispensable para la unidad de Italia la posesion de Roma, hasta el punto de que tratan de agruparse al lado de Farini para estimularle a llevar adelante sus proyectos administrativos.

El Siecle, abundando en estas ideas, esclama: «Si Roma no es la capital efectiva, seguirá siendo la capital moral de Italia.»

Eso prueba que el Siecle se aviene a dar ejemplo de abnegacion y conformidad, cosa que no era de esperar, teniendo en cuenta sus antecedentes.

De Turin escriben con fecha del 11, que M. Tecchio habia presentado aquel mismo dia su dimision de presidente de la Cámara, pero que esta se habia negado a aceptarla, y que todo inducía a creer que M. Tecchio continuaria ocupando el sillón presidencial.

Nombrados ya los ministros se ha pensado, como era natural, en la designacion de subsecretarios. De los antiguos solo queda uno, M. Deleuse, del ministerio de la Guerra, probablemente por ser amigo personal íntimo del nuevo ministro del ramo, general Della Rovere.

En los otros departamentos el cambio es radical.

En los asuntos extranjeros, M. Pasolini, ha optado por M. Borromeo.

M. Perussi ha confiado la subsecretaría a M. Spaventa.

Menabrea, como ministro de Trabajos públicos, ha llamado a M. Bella, que es un ingeniero muy distinguido.

M. Manua, ministro de Comercio, ha nombrado a M. Nisco, diputado napolitano.

El ministro de Hacienda, M. Mingheti, conserva provisionalmente a M. Magliano.

M. Ricci, ministro de Marina, desea nombrar a un napolitano; pero hasta ahora no ha elegido a nadie y M. Amari se halla en el mismo caso.

M. Ricci vaciló mucho antes de aceptar la cartera de Marina, y una de las razones que alegaba era que habia sido nombrado defensor de su antiguo colega, M. Avogadro, el desgraciado oficial que mandaba una de las fragatas surtas

en la rada de Catania, en la época de la partida de Garibaldi.

Esta rason ha sido tomada en consideracion por el Consejo de ministros, el cual ha decidido que se promulgue un decreto especial de amnistia en favor de los dos comandantes cuyo proceso era esperado con tan viva impaciencia por la opinion pública.

El general Lamarmora, rogado por el rey y por M. de Farini, ha consentido, segun lo dignos, en permanecer indefinidamente en Nápoles. Por ahora no se introducirá mas cambio que el del proyecto de policía.

Garibaldi continúa mejorando rápidamente, y a despecho de lo que muchos deseaban, se niega a renunciar a la política.

El Senado ha empeza ya la discusión del proyecto de ley relativo a los ferro-carriles de la isla de Cerdeña.

Las noticias de Grecia, no siendo directas, apenas adelantan a lo que ya hemos dicho.

La France tiene entendido que los ingleses, al ofrecer abandonar las islas Jónicas al reino helénico en el caso de que el rey D. Fernando de Portugal acepte la corona, piensa conservar el puerto y los establecimientos militares-marítimos de Corfú.

Lord Elliot, cuyo viaje a Atenas hemos anunciado, ha recibido orden de su gobierno para trasladarse a Lisboa, encargado de una nueva misión.

Creese que consiste esta, en obligar a D. Fernando a retirar su negativa y aceptar la corona de Grecia.

La Patrie, que debe estar bien informada, asegura que Inglaterra gestionará nuevamente cerca del rey D. Fernando con el indicado objeto.

Segun La Presse, el abandono de las islas Jónicas, comprendiendo a Corfú, es un hecho imprevisto que desconcierta todas las previsiones diplomáticas, é impone silencio a todos los fabricantes de conjeturas que se ocupan en encender todas las mañanas el fuego del antagonismo entre las naciones.

Este hecho, calificado de increíble, y al cual no se dará crédito hasta su completa realizacion, no es, sin embargo, mas que el primer paso en vago, dado en una senda; solo debia conducir a la utopia y a la quimera.

Lo que acaba de hacer la Inglaterra, es en sentir de La Presse, un paso de innegable actividad, Inglaterra, lanzada por el triunfo, no parará en esto: la habilidad que triunfa, empieza.

Si la oposicion de Berlin puede dirigir alguna acusacion al rey Guillermo, no será ciertamente la de reservado ó diplomático.

Todos sabemos cuántos discursos ha pronunciado S. M. contestando a innumerables mensajes de adhesion; y todos sabemos que su contestacion ni siempre ha sido idéntica.

El ciruelo de Gerdauen ha dirigido otro mensaje al rey, y tambien con este motivo ha expresado al contestar las mismas ideas de siempre.

Entre otras cosas ha dicho:

«Al renunciar a un aumento de cuatro millones, he demostrado a la nación que sabia tener en cuenta sus circunstancias. Mas para los agitadores no se trataba de una disminucion de los impuestos, y han dicho lo que mejor les parecia; mas yo sé a lo que debo atenerme.»

No se quiere que el ejército esté detrás del rey, sino que se pretenda un ejército para el Parlamento; y en tal caso no es el rey, sino un partido que mandaría. Un hecho de esa naturaleza anómala para siempre el poder y la prosperidad de la Prusia.

Desde hace cinco años la nación conoce mis principios y está siendo testigo de mis acciones. Mi conciencia me dice que la desconfianza no está justificada y que son tambien injustos, echándose en cara abusos de poder que no he cometido.

Quiero permanecer, sin embargo, en la senda del programa de 1858, y continuar ocupandome de la felicidad de mi pueblo, porque yo sé que el pueblo me quiere como yo lo quiero.

«Sé que las intrigas de partido han extraviado a la nación y que esta ignora a donde quieren conducirla.»

Como se ve, hay en el fondo de las palabras del rey Federico Guillermo, un pensamiento justo y equitativo que le granjea las simpatías de la mayoría de la nación, y aun de muchos que, sin la exageración que se ha dado a la desavenencia, serian adversos al monarca.

El Congreso de los Estados-Unidos del Norte se reunió el 2 del actual. El mensaje leído por el presidente Lincoln, es moderado, pero firme en lo concerniente al mantenimiento de la unión americana. Respecto a las relaciones estrangeras se expresó en estos términos:

«En el mes de junio último, hubo algunas razones para creer que las potencias marítimas que al principio de las dificultades americanas, habian poco sabiamente, y sin necesidad, reconocido a los insurrectos la cualidad de beligerantes; abandonarian en breve esta posición.

Pero las derrotas de los federales, exagerada en el extranjero por ciudadanos «desleales», han aplazado hasta ahora este sencillo acto de justicia. La guerra civil ha llevado el desorden al estado social, y lastimado la prosperidad de las naciones que hace medio siglo mantenian relaciones comerciales con la América.

Al mismo tiempo, ha excitado temores que han llevado la agitación al mundo civilizado.

América se ha abstenido de tomar parte en las diferencias ocurridas entre los Estados estrangeros y entre los partidos que dividen sus Estados.

América no ha intentado hacer la propaganda en el exterior; no ha reconocido ninguna revolucion, y ha dejado a cada nación el cuidado de arreglar sus negocios. Pero las naciones estrangeras se han conducido de distinto modo respecto a América.

El bloqueo de una gran parte de nuestras costas, ha producido disgustos y desavenencias, hijos de una mala inteligencia, que ha causado algunos perjuicios a otras naciones.»

Finalmente, Lincoln ha declarado que las relaciones de amistad con las demás potencias, son satisfactorias, aunque se habian enfriado bastante.

El ejército federal,

abandono de esta última plaza fué resuelto en Consejo de ministros celebrado en Londres el día antes de marchar el diplomático británico.

Consultado el almirante británico, contestó que no opondría a ello el menor obstáculo.

Se ha hecho notar que este paso de la Inglaterra, sacando de su terreno la cuestión griega, la sustrata a los tratados de 1832 para colocarla en el del tratado de 1815, que cedió ese protectorado a la Inglaterra.

De consiguiente, las cinco grandes potencias tienen voto en consejo, y si un candidato no agrada a una de ellas no dejará de oponerse a la restitución de las islas. De consiguiente, para entrar los griegos en posesión de Corfu y de sus islas hermanas, se hallan obligados a adoptar un candidato aceptado por las cinco potencias.

Tal es el punto en que se halla hoy la cuestión griega. Inglaterra y Francia instan al regente de Portugal, que se vería obligado a formar un nuevo trono dinástico para los griegos. El nombre del duque de Aumale ha sido puesto sobre el tapete, pero esto ha sido una chanzá inglesa. M. Drouyn de Lhuys ha contestado que no se opondría a ello, pero que únicamente consentiría por condición que el duque de Aumale reconociese a Napoleón III como emperador de los franceses.

Evidentemente los italianos tienen esperanzas de que Inglaterra luche allí a toda costa con la Francia y quiera disminuir su influencia. Inglaterra va a aprovechar la cesión de las islas Jónicas para argüir con su sacrificio, a fin de entablar nuevas negociaciones con Austria a propósito del rescate del Venecio, cuyos fondos ella suministraría. De ese modo caería todo el prestigio de la Francia en Italia. En París se sigue con atención esa intriga, hábilmente urdida.

No digo que todo esto se realice; pero debo teneros al corriente de los trabajos diplomáticos, añadiendo que esta opinión la tienen nuestros diplomáticos de aquí y los de Italia, y merece, por lo tanto, ser tomada en consideración. Se cree que Italia formulará muy pronto esa esperanza.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

Términ 14 de diciembre.—El estado de la Hacienda pública es hoy día una de las cuestiones más importantes. Todo el mundo sabe que el déficit excede de la cantidad de 700 millones. No obstante, el nuevo ministro de Hacienda se presentó ayer en la comisión del presupuesto donde dió amplias explicaciones. La conclusión de su discurso es conocida y ha causado bastante estrépito. El ministro afirma que el estado financiero de Italia no obligará al gobierno a recurrir al crédito público. ¡Minghetti ha negado el déficit de 700 millones de francos! De ningún modo; ¡y sin embargo, asegura que no habrá que recurrir al empréstito! Todos nos andábamos preguntando si habría descubierto algunas Californias en las antiguas provincias italianas o en las nuevas, cuando hé aquí que el periódico del antiguo ministro, La Monarquía Nacional, ha espuesto hoy el plan financiero de Sella.

En este plan es donde hemos encontrado la clave del enigma enterándonos al fin de los recursos con que cuenta Minghetti para dar tan halagüeñas esperanzas. Las conclusiones con que debía terminar Sella su exposición al Parlamento si hubiese conservado la carta, son exactamente las mismas de Minghetti; esto es, no se tendrá que recurrir al crédito público por ahora.

Sella ha confesado que los déficits ordinarios y extraordinarios ascienden a un total de 707 millones.

Para cubrir el déficit ordinario proponía la venta de los caminos de hierro del Estado.

Para atender al extraordinario, una emisión de 300 millones de bonos del Tesoro. Quedaban aun 900 millones de déficit, pero los fondos y los valores existentes en caja permitirían marchar con desahogo bastante tiempo, y el empréstito no tendría que realizarse sino en un término lejano.

Por lo pronto, la Cámara va a ocuparse en votar el impuesto para el primer trimestre de 1863. Como veis, la cosa va. Sin embargo, en la lista de oradores que tienen pedida la palabra para ocuparse de este asunto, hay más de veinte nombres, entre los cuales figuran los Mordini, Saffi, Miceli y Rizzardi, conocidos por su espíritu de constante oposición. Los debates prometen ser largos é importantes.

El ministerio Farini no quiere presentarse con las aspiraciones políticas de los que le han antecedido en el poder, prefiriendo aparecer en la Cámara como ministerio organizador y puramente administrativo. Esta es la razón porque en su programa no ha hablado ni de Roma ni de Venecia. Hasta parece que muestra un particular empeño en no inclinarse decididamente ni hacia Inglaterra ó hacia Francia.

Porque este ministerio sucede al de Ratazzi esencialmente francés, la prensa extranjera, y en particular la de París, cree que irá á arrojarle en brazos de Inglaterra. Farini sabe muy bien que de parte de los ingleses la causa italiana no puede esperar más que estériles simpatías.

Yo no debo sin embargo ocultar que detrás de la aparente tiene este gobierno una política secreta, y que aun pareciendo desengañado de las ilusiones de los otros, no deja de persistir en las mismas ideas ambiciosas.

El nuevo ministerio es un ministerio de transición. Sin proclamas, sin ruidosos llamamientos, trata de armarse y disciplinarse, robusteciéndose en silencio para un día más ó menos distante. Su idea es dejar que Francia se fatigue en Roma.

Como el verdadero apoyo del gobierno pontificio es Austria, las masas de estas fuerzas que se disponen silenciosamente caerán primero sobre Venecia, esperando que una vez arrojada el Austria de la península, la Santa Sede se mostrará menos firme en su política de intransigencia.

Por el momento la Santa Sede se encuentra en una buena situación. El apoyo francés está basado en el triunfo de la política de la emperatriz, triunfo señalado con el advenimiento de M. Drouyn de Lhuys al poder, la sustitución de M. de Lavalette y Benedetti, por hombres de ideas favorables al mantenimiento del poder temporal, y por último, la preponderancia de la parte de la prensa que sigue las inspiraciones de M. de La Guéronniere.

En Italia también tenemos algunos surcursales del periódico La France, que son el Napoli en Nápoles, y el Firenze en Toscana.

Siguen el ejemplo del emperador de los franceses, los otros soberanos han retirado también a aquellos de sus embajadores que mas se señalaban por sus simpatías a la unidad de Italia. El rey de Prusia ha llamado al conde Brassier de Saint-Simon, que se encontraba en Turin, y al baron de Kanitz, que actualmente está en Roma. Austria ha llamado asimismo al baron de Bade.

Farini tiene indubitablemente mucha razón dejando a un lado, al menos por lo pronto, las ideas belicistas. En Roma, á lo que parece, no pasa esto mismo, pues Mons. Merode, en un discurso pronunciado en el casino militar, después de comparar sus legiones á las antiguas legiones de los conquistadores mundo, ha hablado nada menos que de la revancha de Castelfidardo.

Afortunadamente para Italia, las fuerzas de que dispone no secundan todavía el ánimo del belicista ministro.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

PARIS 16 de diciembre.—Cada día adquiere mayor

crédito la noticia de que Inglaterra cederá á Grecia las islas Jónicas. Fácil es comprender la razón que á impleme á este acto de generosidad. El protectorado de las islas Jónicas producía á la Gran Bretaña ventajas pero estaban compensadas por grandes inconvenientes, siendo una carga que sería pueril negar. Por otra parte, la sumisión real é fingida de las islas, podría no ofrecer más que dificultades de pequeña importancia, cuando Grecia obedeciera á un gobierno fuerte y regular; pero no podía suceder lo mismo bajo un gobierno provisional. En efecto, desde la caída del rey Othon, pidieron las islas su unión á Grecia. ¿Qué hubiera hecho Inglaterra en presencia de una rebelión abierta? La intervención armada tendría grandes peligros.

La conducta, en apariencia generosa de Inglaterra, hace desaparecer todas sus previsiones, y se relaciona además con la influencia del elemento slavo, tan poderoso en Oriente.

En fin, y esta última consideración no se había ocultado al gabinete de Saint-James, tal resolución revela claramente la política inglesa emancipadora en Grecia, en vista de la actitud de Francia con Roma.

El *Moniteur* se ocupa esta mañana en términos generales del discurso del general Prim, que de acuerdo con *La Epoca*, califica como una *derrota*. El *Constitucional*, mas libre por su posición, no escatima sus consejos á España: «El pueblo español cifra con razón su honra en salir del estado penoso y casi humillante en que se halla, en que le han colocado los errores y faltas individuales, por las que no sería justo que padeciese la honra y el bien de la España.» Parece que el gobierno italiano no piensa realizar inmediatamente el empréstito de que os he hablado.

El *Moniteur* dice á este propósito que M. Minghetti, nuevo ministro de Hacienda, ha anunciado que puede aplazar el empréstito por las existencias que hay en caja.

Se dice que el emperador reunirá el lunes, en un gran banquete á M. Haussman y á la municipalidad de París, para dar testimonio de la satisfacción que le ha causado la fiesta del 7 de diciembre, dada con motivo de la inauguración del boulevard del Principe Eugenio.

Hoy, según os tenia anunciado, ha salido el emperador para Ferrières. Se asegura que la baronesa de Rostchild ha accedido de muy mala gana á hacer los honores del almuerzo: las ideas orientales están tan arraigadas en esta señora, que nunca ha querido presentarse en el palacio imperial.

Parece que M. de Lamartine, ha vendido sus *Memorias de Ultra-tumba* en la módica cantidad de doscientos mil francos.

M. Eugenio de Mirécourt, escribe una contestación á la comedia de Emilio Augier: se titulará *El Nieto de Pigault Lebrun*.

M. Luis Ulbach leerá un día de estos en el teatro francés, una comedia, sacada de su novela *El señor y la señora de Ferner*.

P. D. A última hora, corre el rumor de que Inglaterra ha consentido en la unión de las islas Jónicas, solo á condición de que el rey Fernando de Portugal acepte el trono de Grecia. Dícese que lord Ellyot irá desde Atenas á Lisboa, para aconsejar al rey D. Fernando que acepte la corona.

La *Semana universal*, publicó un artículo de M. de Saint Marc Girardin contra la unidad de Italia, lo cual, arranca gritos de júbilo á la Francia.

Se ha dicho que el gobierno francés hace hoy varias observaciones al de Turin, sobre las tendencias británicas que se atribuyen á algunos miembros del nuevo gabinete italiano; pero puedo asegurar que esta noticia es inexacta, y que el gobierno imperial no ha dirigido nota alguna en aquel sentido.

GACETILLA.

Boletín religioso. Santo Domingo de Silos, confesor.—Fue riojano de nación, dotado de suma virtud y con gran inclinación á todo lo bueno.

En sus primeros años se ejerció en el oficio de pastor, y después tomó la cogulla de San Benito en el monasterio de San Millán. Ejerció por algun tiempo la cura de almas en la parroquia de Santa María de Cañas, y habiendo desamparado varios oficios en su comunidad llegó á ser abad en Silos. Procuró por diferentes medios la libertad de los cautivos cristianos, y predijo á la beata Juana de Aza el nacimiento de su hijo Santo Domingo de Guzman. Ocurrió su tránsito el año de 1074.

Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde se celebrará á Santo Domingo de Silos con misa solemne y sermon, que predicará D. Pio Hernandez Fraile, y per la tarde se cantarán cordeles y reserva.

Continúa la novena de la Virgen de la O en la parroquia de San Luis, y dirá el sermón en la misa mayor D. Miguel Martínez, y por la tarde, en los ejercicios D. José Percero.

Continúa también la novena de la gloriosa Santa Lucía en la iglesia de San Juan de Dios, y predicará D. Patricio Paramo.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolación en Santo Tomás.

En estos últimos días, los agentes de la autoridad han encontrado en varias tahonas grandes cantidades de pan falso de peso, y siguiendo la costumbre establecida, lo han decomisado, entregándolo á las casas de beneficencia.

Este celo de la autoridad y de sus dependientes, es muy digno de elogio, y nosotros nos complacemos en consignarlo así; pero al mismo tiempo, y á propósito de esta cuestión, no podemos menos de censurar, como ya hemos hecho, un hecho que se nos ha referido. Parece que detenido en la Red de San Luis un mozo de tahona que llevaba pan falso de peso, como insistiera un agente de la autoridad en obligarle á que lo trasladase del seron donde lo llevaba á la red en que debía pesarse, replicó que una vez decomisado el pan, no creía tener obligación de trasladarlo á ninguna parte. Nosotros ignoramos hasta qué punto estaría en su derecho el agente de autoridad insistiendo en su pretensión, y el mozo resistiéndose á obedecerle, pero, lo indubitablemente digno de censura, es el modo brutal que tuvo el primero de terminar la contienda, abofeteando al intelix panadero hasta el punto de hacerle arrojarse sangre por boca, nariz y ojos; siendo lo mas notable de todo, que una respetable autoridad presenciaba impasible el hecho.

Si como se trata de un hecho censurable á todas luces, hubiera sido una ocasión oportuna para tributarle algun elogio, no dejaríamos de consignar el nombre de esta autoridad, que hoy llamamos por delicadeza. De todos modos, diremos que los ha extrañado doblemente la conducta de la persona que permitió que sus dependientes abofetearan á un hombre en público, por que conocemos la hidalguía de su carácter, y las estimables prendas que le adornan.

Tenemos entendido que se ha presentado una protesta contra el acuerdo del jurado de la exposición de bellas artes y del segundo premio que se adjudicó al distinguido grabador Sr. D. Joaquín El y Margall por su notable lámina del *Triunfo de la religión*.

No sabemos en qué razones se funden los autores de esta estemporánea protesta; pero creemos que ni ya es hora de darle curso, ni, caso de que se le diese, podría deshacer lo hecho otro tribunal que no sea el mismo que juzgó la obra, la admitió en la exposición y la adjudicó el premio.

Damos las gracias al señor director general de correos por su atención al remitirnos dos ejemplares del cuadro de la organización del servicio de correos de esta córte que acaba de publicar. Es una especie de cuadro sinóptico, que nos gustaria aun mas si fuese posible introducir en el mayor claridad. Es algo confuso, á nuestro modo de ver, para el que de-

se ejerciarse de la manera de entablar correspondencia con los Estados Unidos.

Para esta noche se anuncia en el teatro de Lope de Vega el estreno de la comedia nueva en tres actos, en verso, titulada *Los Criados*, obra de un aplaudido autor.

Grande y fundado hasta cierto punto es el desaliento de los pintores, cuyas obras han sido premiadas por el jurado de bellas artes, y esperan la resolución del ministro de Fomento, acerca de la compra de dichas obras. Segun parece, hay un obstáculo que ata las manos en este asunto al marqués de la Vega de Armijo. Tal es la escasez de los fondos de que dispone, aplicables á este objeto, y que segun tenemos entendido, no pasan de 11,000 duros.

Con esta suma no puede adjudicarse á los cuadros que han obtenido primer premio mas de 30,000 rs. á cada uno, siendo así que en las exposiciones anteriores se pagó á 45,000 y 50,000 rs. Es decir, que el estímulo que el gobierno presta á las bellas artes, disminuirá en vez de aumentar, que es á lo que debe aspirarse y lo que parece lógico, toda vez que la pintura, en lugar de decar, se halla en su período floreciente de renacimiento, que merece los elogios del país.

Para evitar ese mal, hay dos medios en sentir de las personas inteligentes: uno de ellos consiste en que el ministerio de Marina, ó el museo naval, ó la dirección de Ultramar y el ayuntamiento de Madrid, adquieran los cuadros premiados de *Colon*, *Trafalgar* y *Dos de Mayo*, pintados por los Sres. Puebla, Sans y Castellanos. De este modo, el ministro de Fomento podrá adjudicar mayor precio á los demás cuadros, pues se irían tres premios importantes menos los que se iría que dice.

El otro medio es recurrir á lo que se ha hecho en otra exposición anterior. Tropezando el ministro del ramo con idéntico inconveniente, pidió y obtuvo un crédito extraordinario de 6 ó 8,000 duros, con el cual pudo proceder con la justicia y equidad apetecibles, que merecieron el elogio de todas las personas apasionadas de las bellas artes.

Escriben de Manatí, que el día 25 del mes anterior fué arrojado por las olas á la rada de Palmas Altas, en donde encañó, el casco de un hermoso bergantín, forrado en cobre, trayendo, aunque en completo deterioro, alguna parte de su velamen y arboladura. Segun pudo observarse, el incendio en alta mar, fué ser muy notable los estragos que en él ha producido el fuego hasta la parte de su calado. Entró en dicha rada rodeado de tiburones, ignorándose la suerte de la tripulación.

Entre los varios trabajos que prepara la asociación propagandista del idioma universal, y que se irán publicando á medida que lo permitan los medios con que cuentan, son un ensayo de nomenclatura astronómica, otro de nomenclatura química, una tentativa de aplicación á un nuevo sistema de escribir la música, y sobre todo un diccionario español, francés, latín y universal, que pronto comenzará á revisarse, y al cual piensan añadir, si pueden, alguna otra lengua, á fin de poner varias en parangón con la nuestra.

Ha estado muy concurrida la exposición de ganado en Islington (Inglaterra). El ganado exhibido en esta ocasión es, como siempre, magnífico, lo mismo en la raza ovina que en la vacuna, y la porcina, representadas por más de 400 animales de los mas selectos. La suma expendida en los premios ha excedido de 200,000 rs. No menos notable ha sido la exposición de instrumentos y maquinas para el cultivo de los campos.

La diputación provincial de Valladolid, con el laudable objeto de facilitar á los labradores de aquella provincia la adquisición de iguales maquinas é instrumentos de agricultura que los traídos de la exposición internacional de Londres y fueron ensayados en parte con tan buen éxito el día 1.º de actual, se propone encargar al extranjero todos aquellos que desde luego crean mas aceptables, y se les signifiquen.

El Eco de Cartagena hace público un ruego digno de elogio. Un marino llamado Pedro Ferrandiz de la matrícula de Villajoyosa, en una de las últimas tormentas sentidas en el puerto de Portman, se lanzó al agua y con riesgo de su vida llevó un cabo hasta un buque próximo á perecer, y mereció á su arrojado servicio un premio de un cable toda la tripulación del buque.

La España Militar dice que se trata de presentarse una memoria en que se prueba la utilidad al gobierno gran economía y ningún peligro de poner luz de gas en los cuarteles, corriendo á estos á cargo de un consorcio.

Con el título de Crónica Albacetense, ha comenzado á ver la luz pública en Albacete una revista semanal, dedicada á los intereses agrícolas, comerciales é industriales.

Nos han asegurado que anteauchoco, á eso de las ocho, se pasaba el *simpatico* D. Saturnino por la alameda del Dos de Mayo, sin sombrero, pronunciando palabras incoherentes al parecer, tales como ¡Soledad!... ¡Conchalt!... ¡Santa Elena!... ¡Albion!... ¡Je ne contestel...! ¡Bernudez!... ¡Y ha de quedar impune?... ¡Yo no caeré solo, no, no, no!

Si esto es cierto, lamentamos sinceramente la situación del hombre que ha hecho temblar á la diplomacia europea y americana, exceptuando á Doblado.

De un día á otro deben llegar á Valencia el príncipe Adalberto de Baviera y su esposa la infanta doña Amalia.

El jefe del movimiento de la compañía del ferrocarril del Mediterráneo ha salido para Valencia con objeto de acompañar al teniente real que debe conducir esta córte á los Ilustres viajeros.

De nuestro apreciable colega El Reino, tomamos lo siguiente:

«De Andalucía nos escriben dándonos noticias circunstanciadas de la brillante carrera que ha dado el rico propietario de Sanlúcar de Barrameda, D. Benito Rodríguez, á sus amigos D. José Bertramí y don Guillermo Garvey, en el coto de Doña Ana, de la propiedad del Excmo. señor marqués de Villafranca.

La galería del señor marqués para conceder permisos se debe el que los aficionados puedan disfrutar del envidiable placer de cazar en este magnífico coto, cuya grandeza solo viéndolo puede comprenderse.

El coto de Doña Ana es igual, si no superior, á los mejores sotos de Francia é Inglaterra; su posición, colocado en una lengua de tierra, rodeado por un lado del río Guadalquivir y por el otro del mar, es lo mas linda que se llama la Marismilla, en la cual hay una casa bastante cómoda y elegante, y en este sitio es donde mas abunda la caza mayor: los ciervos y los jabalíes entran allí con tanta profusión en las batidas, que es muy raro que sin disparar ninguno de los cazadores.

La parte del coto en que está el palacio es la mas extensa, y en ella es donde hay mas caza menor, sin que por esto no se encuentren tambien muchos ciervos y jabalíes y algunos gatos cervales.

Este sitio privilegiado por la naturaleza está rodeado de marismas muy á propósito para correr liebres, y de juncales en que se crían muchas agachinas reales, zarzaretas, patos y flamencos.

El cerro llamado de Trigo, y el terreno que se conoce con el nombre de Corrales, proporciona, por la dulce calidad del monte que lo cubre, la cacería mas divertida y mas rara; consiste esta en correr á caballo, con lanzas y garrochas los jabalíes y matarlos sin otro auxilio.

El coto de Doña Ana tiene catorce leguas en circunferencia y sobre seis leguas de largo y dos ó tres de ancho.

Es muy comun encontrar en medio de aquellas espesuras toros cervales ó monfies, que es como los llama la gente del país; estos huespedes solo son temibles para los poco inteligentes, pues los cazadores diestros los miran con desprecio, porque saben que no atacan nunca á la gente y que huyen al menor ruido.

En este pintoresco y precioso sitio es donde ha tenido lugar la cacería á que nos referimos, en la cual se ha comorado el Sr. Rodriguez para que sus amigos disfrutasen, rodeados de las mayores comodidades, los placeres de la caza.

Todos han vuelto de la expedición muy satisfechos, y tanto el anfitrión como los convidados se encuentran muy agradecidos, y alaban la finura y generosidad del señor marqués de Villafranca en conceder estos permisos, sin los cuales sería imposible disfrutar semejantes placeres.

Ya se está preparando en Inglaterra el ceremonial que ha de observarse en el casamiento del príncipe de Gales con la princesa Alejandra.

Segun la antigua etiqueta debe darse un banquete en Westminster. Durante este banquete el conde de Cymara tira el guante en prenda de desafío á cualquiera que osase disputar al soberano sus títulos á la corona.

Los duques y los condes presentan los asientos y las sillas; los condes de Couroy reclaman el privilegio de comparecer cubiertos en presencia del rey; los Barons reivindican el derecho concedido por Enrique V á sus descendientes de ir á la córte con las piernas desnudas.

Segun la etiqueta seguida en otros tiempos en Inglaterra, los casamientos, como los funerales, deben celebrarse de noche. A la luz de las antorchas, el hijo primogénito de Jorge III se casó con la infanzonada princesa Carolina de Brunswick.

Tambien de noche se casó la princesa Isabel con el land grave de Hesse-Homburgo.

Esta parte de la etiqueta se ha descaudado hace algun tiempo. El sol ha alumbrado el matrimonio de la reina Victoria y el de su hija la princesa Alicia. Parece que sucederá lo mismo con el del príncipe de Gales.

Hace tres cuartos de siglo que Londres no ha asistido al matrimonio de un príncipe heredero.

Desde la fundación de la monarquía se cuentan solo cinco príncipes que se hayan casado llevando aun el título de heredero presunto de la corona. La tradición exigía que la ceremonia se celebrase en la capilla real de Saint-James, pero la capilla de San Jorge en Windsor ha obtenido la preferencia.

Esta modificación no será del agrado del público, porque la capilla de Saint-James linda con el palacio de la reina, y de Londres á Windsor hay veinte millas inglesas. El *Great Eastern* y el *Saint Estern* conduciran en aquel día millares de curiosos, que en su mayor parte volverán descontentos, porque la mayoría de los mártires no podrá contemplar ni siquiera de lejos el espectáculo.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el dictamen relativo al proyecto de ley sobre conceder pensión á doña Francisca Mondelly y Bernardini, y el señor vicepresidente anunció que se imprimiría y se repartiría, señalándose día para su discusión.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua). El señor ministro de Estado continúa en el uso de la palabra.

El Sr. ministro de ESTADO (Calderson Collantes). Señores: indiqué ayer al comenzar mi discurso cual sería el plan y método de este, y en el poco tiempo que tuve el honor de ocupar la atención del Senado me separé de mi propósito, á saber: demostrar que el Sr. Bermudez de Castro, en todas las citas que hizo de documentos presentados á las Cortes y aun de los publicados por gobiernos extranjeros, habia cometido tantas inexactitudes como citas habia hecho; y que de esa manera es imposible ilustrar una cuestión, ni poner al Senado, al país ni á la Europa en situación de poder juzgar con acierto una cuestión tan complicada y grave como la presente. Y por último, que el fin á que yo aspiraba era el de restablecer la verdad de los hechos y de fijar bien el carácter de la política seguida por el gobierno de S. M. desde el primer momento que se iniciaban las negociaciones para el convenio de Londres.

Dije que el Sr. Bermudez de Castro habia estado inexacto suponiendo que el gobierno habia pedido que se suprimiera del proyecto de convenio la cláusula de que los tres gobiernos aliados no habian de intervenir en los negocios interiores de la república mejicana; y lo demostré con la lectura de las comunicaciones del gobierno á sus representantes en París y Londres.

Demostre además que las instrucciones dadas al señor general Prim habian estado de acuerdo con el convenio de Londres; y continuando sobre este punto, me es indispensable desvanecer otro error gravísimo en que ha incurrido el Sr. Bermudez de Castro, sin que pueda atribuirse mas que al singular empeño de encontrar contradicciones ó inconsecuencias en los actos y en las palabras del gobierno de S. M.

Hablando el Sr. Bermudez del convenio de Londres decía que en él se habia suprimido la cláusula de que los tres gobiernos se comprometían á no intervenir en los negocios interiores de Méjico. Basta la lectura del art. 2.º de ese convenio para demostrar el error de S. M. Dice así el art. 2.º (S. S. leyó.) Se ve, pues, que los tres gobiernos estuvieron perfectamente de acuerdo, al firmar el tratado, en el compromiso de no intervenir en los negocios interiores de Méjico. Pero si aun pudiese quedar alguna duda acerca de este punto, la desvanecería por completo otro documento anterior á la fecha del tratado de Londres, y documento del cual, no obstante su importancia, ha hecho omisión el Sr. Bermudez de Castro. Es el despacho que en 8 de octubre de 61 dirigió el gobierno de S. M. á sus embajadores en Londres y París.

En ese despacho están completamente desvanecidas las ideas del gobierno respecto á la cuestión de Méjico, siendo la base y el resumen de las opiniones del gobierno y de su conducta durante el tiempo de la expedición. Dice así el despacho: (S. S. leyó.) No es posible dudar de cuáles eran las intenciones del gobierno cuando se negociaba el convenio de Londres.

Tambien pretén hoy probar el señor Bermudez de Castro una cosa tan singular como las demas que habia afirmado en su discurso; á saber, que se habian dado instrucciones al señor conde de Reus para trabajar por el establecimiento de una monarquía en Méjico; y cuando afirmaba esto, muy oportunamente el señor conde de Reus pidió la lectura del documento en que decía yandiere. El Sr. Bermudez de Castro no pudo encontrarlo por el momento, y al día siguiente presentó un despacho del cual leyó lo que creía convenir á su propósito, y omitió, siguiendo su sistema, las cláusulas mas importantes que el documento contenía; sin embargo, con lo que leyó bastaba para demostrar que no habia exactitud en su sermón, pues precisamente ese documento prueba lo contrario de lo que S. S. afirmaba. Es la real orden comunicada en 9 de diciembre de 61 á nuestro embajador en París y que voy á leer íntegra: (S. S. leyó.) Hay en esta real orden nada que justifique la rotunda afirmación hecha por el Sr. Bermudez de Castro acerca de instrucciones dadas al señor conde de Reus á fin de que trabajase por el establecimiento de una monarquía en Méjico? Hay algo en esta real orden contrario á lo que os prescribió el 8 de octubre antes citada ó que no esté conforme con las bases establecidas para el convenio de 31.

Véase cómo el Sr. Bermudez de Castro no ha podido justificar tan grave afirmación, lo cual por sí solo bastaría para desautorizar el mas brillante discurso. Pero nada tiene de particular que esto le suceda á S. S., porque ese es el resultado natural que se obtiene cuando se examina un asunto con una prevención y un propósito deliberado de encontrar lo que no existe; que el espíritu se extravie, y máxime en cuestiones de la importancia de la que nos ocupa y cuando son tan numerosos los documentos que á ella se refieren. Y tanto mas debia suceder eso al señor Bermudez de Castro, cuanto que se ha empeñado en sostener una tesis distinta de la que han establecido todos los demás oradores. Ha habido alguno que se haya propuesto demostrar que el gobierno habia pensado antes de firmar el convenio de Londres, ni aun después, de intervenir en los negocios interiores de Méjico? No; cítese una sola frase que justifique haber incurrido cualquier otro de los señores oradores que han tomado parte en esta cuestión en el sentido de que el gobierno pensaba intervenir en los negocios interiores de Méjico.

Y ahora pregunto: ¿es esta la causa de que el señor Bermudez de Castro intente el gobierno? ¿Es haber querido este intervenir en los negocios de la república mejicana por lo que la expedición no ha producido los resultados que los tres gobiernos esperaban de ella? Pues es precisamente todo lo contrario.

Todos los documentos de la segunda serie, que em-

pezó con la salida de la expedición y la reunion de los aliados, todos ellos están basados en el hecho de que el gobierno de la Reina habia resistido constantemente intervenir en los negocios de la república mejicana; y la prueba es que al gobierno se le hace el cargo de haber abandonado todos los medios de obtener las reparaciones y garantías que se buscaban. ¿Se acusa al gobierno de que ha querido intervenir, de que ha intervenido en los negocios interiores de Méjico? ¿Le censura por esto el Sr. Bermudez de Castro? No; señores; el cargo que se hace á nuestro plenipotenciario, y que alcanza al gobierno por haber aprobado sus actos, es el de que retirándose nuestras tropas, la España renunciaba á los medios de influir en Méjico. Por consiguiente, la demostración de que el gobierno no ha pensado, ni antes ni después del convenio de Londres, intervenir en los negocios interiores de Méjico es tan completa y acabada, que no puede serlo mas.

Se organizó por el gobierno la expedición, y aquí entra un nuevo orden de cargos hechos al gobierno por el Sr. Bermudez de Castro; cargos que, repetidos antes y contestados, parecia enteramente ociosos reproducirlos, porque en efecto, si sobre una cuestión que se ventilaba se repiten los mismos argumentos uno y otro día, los debates no tienen término, y no hay fuerzas humanas que resistan la fatiga de rebatir uno y otro día la misma argumentación.

El cargo tan repetido es por haber salido la expedición española de la Habana antes de salir las fuerzas aliadas, y de haber ocurrido hechos de armas por no haber recibido el capitán general de Cuba instrucciones del gobierno mandando suspender la salida de la expedición.

A la vista tengo las minutas de las reales órdenes comunicadas al capitán general de la Habana, dando noticia de toda la negociación, y por último, comunicándole en 7 de noviembre que se habia firmado el convenio de 31 de octubre; es decir, noticiándole este hecho casi en el momento de saberlo oficialmente el gobierno. Hé aqui las dos reales órdenes: (Su señoría leyó.)

Esto llegó á la Habana poquitos días después de haber salido nuestra expedición. Y debe tenerse en cuenta que era peligrosísimo que la expedición, una vez organizada, se detuviese en el puerto de la Habana. Los señores militares saben que bien los inconvenientes que ocasiona la aglomeración de tropas en un puerto. Era, por consiguiente, natural que el capitán general de la Habana, cuyo celo jamás se ha desmentido, dispusiese que la expedición saliera, no habiendo tenido conocimiento de la celebración del convenio. Pero ¿qué hizo aquella digna autoridad al recibir la real órden del 7 de noviembre? Lo que hace todo hombre fiel al cumplimiento de sus deberes. Despachó en el momento un aviso con instrucciones para que los jefes de mar y tierra de la expedición suspendieran en cuanto fuese posible toda operación que pudiera dar lugar á creer que España queria obrar por sí sola; previniendo que el caso de ser indispensable adoptar alguna disposición, se hiciese en nombre y representación de las tres potencias aliadas.

Claro es, pues, que si el gobierno no hubiera comunicado la órden de suspender la salida de la expedición, el capitán general de Cuba no hubiera podido enviar sus instrucciones á los jefes expedicionarios. Si hubo en efecto algun retraso en el recibo de estas órdenes, se explica porque no sale correo para la Habana todos los días. Y si bien esta circunstancia produjo algun disgusto, este se desvaneció con las explicaciones dadas por el gobierno, sin que este hecho ejerciera influjo alguno en la marcha sucesiva de la expedición. Y en verdad que se ha omitido hacer conmemoración de una circunstancia importante que corroboraba mas la idea de que el gobierno español no pensaba proceder por sí solo sin la concurrencia de las otras dos naciones, conforme á las negociaciones que precedieron al convenio de Londres. Esta circunstancia es la de haber indicado el gabinete británico la idea de pedir su cooperación al gobierno de los Estados Unidos, respecto á los asuntos de Méjico, cuya idea fué aceptada instantáneamente por el gobierno de S. M. Si hubiera tenido el ánimo de intervenir en los negocios interiores de Méjico, no hubiera aceptado el pensamiento de pedir la concurrencia del gobierno anglo-americano.

Seamos ahora si los hechos que se siguieron al convenio de Londres justifican la asercion de que el gobierno de S. M. pensó intervenir en los negocios interiores de Méjico.

Llegaron á Veracruz las fuerzas mancomunadas. Tres sucesos graves han ocurrido durante el curso de la expedición; yo me propongo hacerte cargo de ellos con el mismo método que vengo haciendolo de los demás acontecimientos, y con el deseo de que el juicio del Senado sea tan ilustrado y tan recto como acostumbra expresarle.

Aparece el general Miramon en las aguas de Veracruz, y el afamado inglés se dispone a prenderle para enviarle a las Bermudas. Nuestro plenipotenciario se apresura a reclamar acerca de este hecho, con tal energía, que consigue que Miramon no fuese conducido a las Bermudas, y su viésito a la Habana. Nuestro plenipotenciario estuvo en este caso de acuerdo con las opiniones de los comisarios franceses, así como en el hecho de la desavenencia con motivo de una de las reclamaciones de los comisarios franceses había tratado de conciliar a estos con los de la nación británica.

Pero llegamos a los hechos capitales. Desde el momento que se acordó enviar la nota colectiva, era necesario esperar la respuesta, y pensar en situar las tropas de un modo conveniente para su salud; para este fin fué forzoso hacer varios reconocimientos en el territorio. Y véase aquí cómo la expedición, que al principio tuvo un carácter determinado y espresado, cambió contra la voluntad de los tres gobiernos aliados.

Se recibió la contestación a la nota colectiva, y no hay necesidad de repetir su lectura. El gobierno prevé esta contestación y la había anunciado: era natural que el gobierno de Juárez respondiese que tenía elementos para conservarse en el poder y para gobernar con orden. Pero andando los días, y habiendo entrado ya la cuestión en el terreno pacífico y amistoso, se comisionó por los aliados al plenipotenciario español para conferenciar con el ministro del gobierno de Juárez. Y aquí creo conveniente repetir una observación hecha en un día anterior. Si los aliados no estaban en la más perfecta armonía, si no les animaba un mismo pensamiento, ¿cómo dieron al plenipotenciario español la delicada misión de ir a conferenciar con el Sr. Doblado, ministro del gobierno de Juárez? Esto prueba el perfecto acuerdo en que se hallaban los plenipotenciarios. ¿Desaprobaban, por ventura, ó admitieron sin modificación lo concertado por el plenipotenciario de la Reina con el ministro de Juárez? Lejos de rechazar los preliminares, los aceptaron plenamente. Comunicados al gobierno, veamos cuál fué la contestación que dió el gobierno a este documento, que tanto efecto hizo en todas partes.

El Sr. Bermúdez de Castro, que como el Senado ha oído, se ha empeñado en demostrar que el gobierno, después de formular un pensamiento ha seguido otro; S. S., que ha tomado sobre sí la impropia tarea de demostrar que el gobierno desaprueba cuando aprueba; S. S., que se ha propuesto en esta discusión el peligroso sistema de llevar la confusión a todos los ánimos al referirse a esta comunicación del gobierno omitió la cláusula final, con el propósito de hacer ver que el gobierno repudió los preliminares de la Soledad. El gobierno manifestó que no le agradaba la cláusula, según la cual las conferencias no habían de principiar hasta el 15 de abril; pero esta cláusula no fué propuesta por nuestro plenipotenciario, sino por el de Francia. El gobierno manifestó también que tal ó cual condición ó cláusula se había redactado en otros términos si hubiera podido ser consultado, pero que el conjunto de los preliminares merecía su aprobación, porque tendían a la realización del objeto: el de obtener la reparación de los agravios inferidos, por medios conciliadores y pacíficos.

Hé aquí la cláusula final de esta comunicación, que es la real orden de 22 de marzo, cláusula cuya lectura omitió el Sr. Bermúdez de Castro (S. S. leyó). Estas palabras forman la parte dispositiva de la real orden; y por mas que el Sr. Bermúdez de Castro haya querido sostener lo contrario, la aprobación de los preliminares de la Soledad es terminante.

Decía también S. S. que el gobierno de S. M. había enviado sus tropas a Méjico con el propósito de hacer la guerra a todo trance; de modo que en concepto del Sr. Bermúdez de Castro, aun cuando las reclamaciones del gobierno español fueran aceptadas por el gobierno de Juárez, la guerra había de llevarse a cabo.

S. S. afirmaba que de todos modos debía haberse hecho la guerra, y que por lo tanto, el señor conde de Reus faltó evitando el rompimiento de las hostilidades. No, señores, no hay un documento que no prue-

be la generosidad del gobierno hacia el pueblo mejicano. Si se rechazaban las reclamaciones, entonces era cuando las tropas combinadas habían de ir al interior de la república en busca del gobierno de Juárez; pero nada más que en este caso extremo. Pues que, ¿podía atribuir el Sr. Bermúdez al gobierno el pensamiento de ir con cañones y bayonetas para hacer la guerra, sin emplear como es propio de pueblos civilizados los medios de evitarla?

No creo que después de haber leído la real orden de 23 de marzo en su parte dispositiva, necesite leer también lo que se decía al embajador de S. M. en París sobre el mismo asunto de los preliminares de la Soledad; pero como prueba de que el gobierno leerá los párrafos mas importantes de esta comunicación (S. S. leyó) Se vé, pues, que el gobierno había aceptado las conferencias de Orizaba, y que esperaba su resultado, siendo, por tanto, las aseveraciones del Sr. Bermúdez de Castro completamente injustificadas.

Lo que ocurrió después de los preliminares de la Soledad, sabido es de todos los señores senadores. Se estableció una correspondencia entre el almirante francés y el señor conde de Reus, de la cual nada ha podido hablar con mas conocimiento que el mismo plenipotenciario español. ¿Y cuál era el espíritu de esas cartas? ¿Cuáles eran las causas que habían hecho creer al señor conde de Reus que se trataba de desvirtuar la índole de la expedición? La verdad es que se declaró terminantemente la expedición era francesa. El gobierno de S. M. no creyó que esto se hallaba en el ánimo del gobierno imperial; pero juzgó necesario pedir aclaraciones, que se dieron, como consta en los documentos presentados. Este negocio tuvo, pues, entonces mucha gravedad, y el plenipotenciario español creyó que no debía hacer lo que estaba en contradicción con el convenio de Londres. Que el gabinete imperial no participaba de las opiniones de sus plenipotenciarios en Méjico, lo hemos visto después; pero entonces era muy justificada la duda.

Abrieron las conferencias de Orizaba, en las cuales los representantes del gobierno imperial ratificaron al señor conde de Reus lo que el almirante La Graviere le había manifestado, complaciéndose además la situación por la presentación de Almonte. Y, señores, a propósito del Sr. Almonte, ¿contestaré también a otra inexactitud de las muchas en que ha incurrido el Sr. Bermúdez de Castro. ¿Consintió acaso el plenipotenciario de S. M. en que el general Almonte se pusiera a disposición de Juárez? No. Lo que deseaba era que permaneciese en el cuartel general de las tropas aliadas trabajando por la realización de un pensamiento político, pues nunca se quiso que la expedición apareciese dando protección a un partido contra otro. Pero los términos en que se formularon las cuestiones en esta divergencia entre los plenipotenciarios impedían toda averencia, y el plenipotenciario español adoptó la resolución que todos conocemos.

Esa resolución causó impresión vivísima en el gobierno español, es verdad; pero el mismo señor conde de Reus ha demostrado que no podía seguir otro partido, y yo también declaro que no se me ocurre que hubiera podido adoptarse otra solución mas satisfactoria. ¿Por qué el Sr. Bermúdez de Castro no la ha indicado? S. S. ha examinado todos los hechos de la expedición y los ha censurado, pero no ha presentado otra política contraria a la seguida por el gobierno. ¿Cree el Sr. Bermúdez que debían haberse retirado nuestras tropas? ¿Si no, ¿qué cree que debía haberse hecho después de la retirada de las tropas? ¿Considera S. S. roto ó en suspenso, el tratado de Londres? Sobre estas tres cuestiones se ha guardado el Sr. Bermúdez de formular opinión alguna, y S. S. debiera haberlo hecho, supuesto que su oposición ha sido decidida a todos los actos realizados durante el curso de la expedición.

posibles, acaso necesarios, con los que han producido la retirada de nuestras tropas. Ha habido, sí, un disgusto; se ha malogrado en parte una expedición laboriosamente querida; nosotros lo sentimos, pues hubiéramos querido que las tropas españolas compartiesen con las francesas las dificultades de la empresa que habían debido realizar en Méjico, y nosotros deseamos a la bandera francesa un éxito feliz en el citado territorio; pero de esto a creer que las tropas españolas hubieran debido continuar allí hay una distancia inmensa.

«Pero, señores, decía el Sr. Bermúdez, el gobierno español ha aprobado la retirada de la expedición por el plenipotenciario creyó que se trataba de realizar un proyecto que no estaba de acuerdo con las ideas del gobierno; y pregunta: ¿acaso era nuevo este proyecto? ¿No tenía noticia ya el gobierno de ese pensamiento? Pues si no estaba conforme con el, ¿por qué firmó el convenio de 31 de octubre? Si el señor Bermúdez de Castro no hubiera omitido la lectura de la real orden de 8 de octubre, no habría dicho que nosotros no manifestamos nuestras opiniones. El gobierno no dijo, como asegura el Sr. Bermúdez, primero que nada sabía, y luego que estaba enterado de todo, pues lo que manifestó fué que no se había hecho proposición alguna formal sobre este punto; y si no, que nos cite el Sr. Bermúdez un discurso ó documento del ministro de Estado, en el cual se haya espresado de otra manera.

En el discurso de M. Billault se dice bien terminantemente que la idea de establecer una monarquía en Méjico no había sido mas que una indicación hecha a los gobiernos para que manifestasen su opinión acerca de ella, pero no un pensamiento decidido del gobierno imperial; lo cual está de acuerdo con todas las declaraciones que tengo hechas en los cuerpos colegisladores. Si el Sr. Bermúdez lo niega, se pondrá en contradicción con el ministro orador. Yo no lo estoy. Pero S. S. ha querido hacer notar una especie de singularidad en las manifestaciones del gobierno de la Reina respecto a esta gravísima cuestión, y S. S. citaba despachos presentados por el gabinete británico a las Cámaras, para probar que el gobierno español que, aparentaba defender la dignidad de España y los intereses de su dinastía, había abandonado esos mismos derechos.

Señores, es una temeridad singular de que no crea capaz a nadie, y que estaba reservada al Sr. Bermúdez de Castro, la de pretender demostrar que el gobierno ha abandonado lo que ha sostenido, y que ha apoyado lo que no ha pensado en defender. Voy a leer los principales párrafos de los despachos del representante de S. M. Británica, y se verá como sir John Crampton había comprendido mucho mejor las ideas espresadas por el gabinete español que el señor Bermúdez (S. S. leyó). Véase, pues, como no pensamos en renunciar los derechos que podría tener España a presentar un candidato para el trono de Méjico en el caso inesperado de que lo hiciera otro gobierno, sino que digamos: nosotros hemos sido desinteresados al emprender la expedición; somos y hemos sido fieles en el cumplimiento del tratado de Londres, y por lo mismo tenemos derecho a esperar que los otros aliados cumplan igualmente las estipulaciones firmadas.

Si hubiéramos omitido esta declaración, y hubiera triunfado en Méjico la candidatura del príncipe Maximiliano, entonces el Sr. Bermúdez nos hubiera acusado de indiferentes a los intereses de España y de su dinastía. Señores, estas pruebas tal vez no las hubiera presentado el gobierno, aunque el representante de S. M. Británica ha resumido con tal claridad y precisión nuestras ideas y pensamientos, que sus comunicaciones son de por sí la mas cumplida defensa de nuestra conducta; pero una vez que el Sr. Bermúdez ha leído imperfectamente el despacho de 31 de enero, yo voy a leer lo que me sabe todo Méjico, que esta ocasión para decir al país que en la cuestión de Méjico el gabinete español ha usado siempre un lenguaje leal y conforme a lo que exigía la dignidad nacional.

Señores, después de todo esto, ¿qué resumen ha hecho de su discurso el Sr. Bermúdez de Castro? Hace ocho meses no hubiera estrivado sus consideraciones. Las impresiones eran vivas. Las opiniones luchaban y se enardecían. Era tiempo de pensar si

habría algún remedio al mal que se lamentaba; pero ayer no he podido menos de admirarme de que el Sr. Bermúdez haya reservado para tan tarde la espresión de su censura contra todos los actos del gobierno. No digo que no haya sido patriótica la conclusión del discurso de S. S.; pero el Senado juzgará de la exactitud con que ha dicho que la nación española está aislada. En efecto, señores, ¿en qué fundaba S. S. una aseveración tan aventurada? «Estamos mal en Italia», decía el Sr. Bermúdez. ¿Es una noticia nueva? ¿Hay alguno que conozca mejor que S. S. las causas por qué estamos mal en Italia? Sin embargo, yo puedo asegurar que esta situación no es tan mala como parece creer S. S.

«Que estamos en relaciones indiferentes con Austria, y no las tenemos muy amistosas con el gobierno británico. ¿Y de dónde infiere esto S. S.? Han manifestado acaso los representantes de estas naciones la menor disidencia con el gobierno de S. M. la Reina?»

En cuanto a las demas potencias, no diré mas sino que con Francia hemos celebrado un tratado postal y otro consular importantísimo; con Portugal también hemos hecho un tratado postal y otro de propiedad literaria, el único para establecer entre ambos pueblos la unión moral a que aspira el gobierno de S. M.; no la unión política, que si ha de realizarse algún día será por combinaciones que tiene reservadas la Providencia. Con Prusia tampoco han sufrido alteraciones nuestras buenas relaciones, y con Austria las seguimos tan satisfactorias como lo prueba el hecho de haberse concedido a nuestra infanta doña Isabel, a pesar de su corta edad, una condecoración establecida solo para personas adultas. ¿Dónde está, pues, esa soledad, esa situación aislada en que ha tenido por conveniente colocar a España el señor Bermúdez de Castro?

Si S. S. se refería a la frialdad de relaciones que pudiera creer existen entre el gabinete español y el gobierno imperial de Francia por consecuencia de la ruptura de Orizaba, cerca tiene S. S. al último digno representante de S. M. en París, y por él puede saber que las relaciones entre ambos países se encuentran hoy en un estado de buena inteligencia y aun de cordialidad. En efecto, ¿hemos hecho nosotros la menor insinuación que ponga en duda la lealtad de los propósitos del gabinete imperial? ¿No hemos manifestado nuestro deseo de que las relaciones entre España y Francia fuesen cordiales, y no hemos hecho todo lo posible para que se realizara este deseo sin faltar a nuestra dignidad? ¿Puede de dónde infiere el Sr. Bermúdez que puede haber la menor alarma respecto a nuestras relaciones exteriores? Señores, la verdad es que se ha procurado y se procura dar a la cuestión de Méjico una importancia que hoy no tiene. No niego que sea una cuestión complicada, pero si que pueda producir por sí sola ninguna de las consecuencias que anuncia el Sr. Bermúdez.

Señores, la tarea que me he impuesto era demasiado penosa, y en su desempeño seguramente que he abusado de vuestra indulgencia, como he abusado también de mis fuerzas, que realmente ya me faltan.

Concluyo, pues, dejando consignado que en la cuestión de Méjico, el gobierno ha manifestado lo desde el principio su pensamiento de no intervenir en los negocios interiores de la república; que no ha abandonado jamás este pensamiento; que en la cuestión de la monarquía manifestó con anticipación sus propósitos y sus ideas; y, por último, que ha hecho cuanto ha estado en su mano para evitar los conflictos, y que cuando estos han ocurrido ha procurado que sus resultados fuesen menores de lo que hubieran podido ser. Si en todo esto, señores senadores, no veis una prudencia consumada, al menos vereis una estrecha lealtad. Reconoceréis que no hemos desmentido un solo instante la divisa del pueblo castellano: honor y buena fé.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): El Sr. Bermúdez de Castro tiene la palabra para rectificar; pero faltando solo algunos minutos para concluir las horas de reglamento, si S. S. no ya a ser muy breve, podría decirlo para mañana. El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Tengo que in-

vertir algún tiempo, señor presidente, en mi rectificación.

El Sr. VICEPRESIDENTE: En ese caso se suspenderá la discusión, que continuará mañana. Se levanta la sesión. Eran las cinco y cuarto.

BOLSA DE MADRID.
COTIZACIÓN OFICIAL DE AYER.—FONDOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 p. 100 consolidado, 51.35; id. del 5 p. 100 diferido, 46.00; Denda amortizable de 1.ª clase, 00.00; id. de 2.ª id. 17.55; id. del personal, 21.50.

BOLSAS ESTRANJERAS.
Paris 18 de diciembre de 1862.
Fondos franceses.
5 p. 100, 69.75; 4 1/2 p. 100, 98.00.
Españoles.
1 p. 100 interior, 50.34; idem exterior, 00.00; idem diferido, 46.50; Amortizable, 00.00; consolidados ingleses, 92 1/2 a 5/8.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 606 fanegas de trigo al precio de 46 a 52 quedando por vender 623. La cebada se vendió de 24.75 a 27 reales fanega, y la algarroba a 40.

Observaciones atmosféricas de ayer.
Termómetro de Grasselli y Zambrá.
8 de la mañana. Reaumur 5° Centígrado 6°
12 del día..... id. 10 id. 12.75
5 de la tarde..... id. 9 id. 11.50
Barómetro.
26 pulgadas y 6 líneas, 712 milímetros.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno por.—Un ballo in maschera.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—El Amor y el amor propio.—Balle.—El Portero es el culpable.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—La Piedra de toque.—Balle.—Peptia.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Los Criados, comedia nueva.—Maruja.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Pecados del siglo XIX, drama nuevo en tres actos.—Balle.—La pieza en un acto Después del baile.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático).—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Un trono y un desengaño.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Tercer turno.—El Secreto de una dama.

POLÉMICAS.

D. RAMON DE CAMPOAMOR.

En un elegante volumen, etc. Se halla de venta al precio de 12 reales en Madrid en la librería de San Martín, calle de la Victoria, núm. 9. En provincias en todos los correspondientes del mismo, ó remitiendo el importe de 14 reales en sellos ó libranzas a favor del Sr. San Martín, quien cuidará de remitir la obra franca y certificada.

PRESTAMOS.

Se ofrecen empréstitos de toda importancia, el mínimo de 2,000 reales sobre hipotecas, pólizas de seguros, letras de cambio, títulos, derechos a sucesiones ó cualquiera otra seguridad personal ó real, con las mas ventajosas condiciones.

Dirigirse por cartas francas de porte y escritas en francés ó inglés a G. y R., 83. Grange-Road, London, S. E.

Por todo lo no firmado, José Acuña.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de EL CONTEMPORÁNEO, a cargo de M. B. de Quirós, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comision especial de Anuncios para EL CONTEMPORÁNEO Y EL CLAMOR PÚBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redaccion de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalán don Joaquín Dalmau, que llegó a esta corte en el mes de febrero, después de veintiséis años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y otras muchas con crónicas tendidas por incurables, y que posee específicos para curar la hidrofibrosis ó mal de rabia, la epilepsia, y las parálisis, se ha establecido definitivamente en la calle de la Greda, número 24, principal.

Recibe todos los días de doce a catorce.

Imprenta y litografía de «El Clamor Público».

En este establecimiento, mejorado cada día con los útiles y efectos que los adelantos en la tipografía y en el arte litográfico proporcionan, se siguen haciendo para el público impresiones de todas clases, ya con letras de molde ya litografiadas, a precios arreglados y con esmero y corrección que tiene acreditado.

Dotada esta imprenta de un surtido completo de fundiciones y de objetos de adorno puede en poco tiempo llevar a cabo cualquier impresión, de lujo ó sencilla, tanto de obras, periódicos, folletos, etc. etc. como de todo género de documentos para sociedades de crédito, oficinas y particulares.

Si alguna persona de fuera de Madrid deseara utilizar los servicios de esta imprenta puede dirigirse desde luego al encargado de la misma en la seguridad de ser complacida inmediatamente, previo el ajuste y demás condiciones que convengan. La dificultad con que suelen tropezar para ver las pruebas los autores ausentes, no existen aquí, pues el encargado de la imprenta toma bajo su responsabilidad la fiel reproducción de los originales, y cuenta con poseer magníficas máquinas inglesas para sacar las pruebas con toda claridad.

Otra ventaja de grande importancia disfrutará el que imprima en este establecimiento, y es la de poder anunciar en el Boletín de noticias y anuncios de El Clamor Público sus obras con un 25 por 100 de rebaja.

ANUNCIO.

En la villa del Moral de Calatrava (Mancha), pueblo de mas de cin con mil vecinos, se halla vacante una escribanía la que podrá subarrendarse. Las personas que presenten solicitudes ó quieran tomarla se dirigirán por medio de carta a don Francisco Castellanos, vecino de dicho pueblo.

AL CONSUELO DE LAS FAMILIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS.—UTUOS SOBRE LA VIDA

la creación de capitales con destino a la redención del servicio de las armas.

Autorizada por real orden de 13 de mayo de 1861.

Fianza administrativa, 460,000 rs.

en títulos de la deuda diferida, depositados en el Banco de España.

Delegado regío, Sr. D. LUIS DEL BARCO, abogado del ilustre colegio de Madrid.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Ventura González Romero, ex-ministro de Gracia y Justicia, presidente.

Excmo. Sr. D. Miguel de Rada, ex-ministro de Fomento y senador del reino, vicepresidente.

Excmo. Sr. D. Antonio Casanova, subsecretario de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, diputado.

Directores generales.

Sr. D. LUIS ESTREMA, fundador y propietario.

Sr. D. FERNANDO PENELAS, propietario.

Sub-director general.—Sr. D. JOSÉ MARIA GONZALEZ, fundador y propietario.

Oficinas de la direccion general, Madrid, Carrera de San Gerónimo, número 21.

El Consuelo de las familias es una verdadera caja de ahorros de las sumas que en ella se impongan. Su objeto está la creación de un capital de ocho mil reales con un desembolso efectivo siempre mucho menor y en proporción la edad de los asegurados, disponible con entera seguridad para el momento en que a cualquiera de estos les tocar la suerte de soldados.—Los desembolsos se harán en pequeñas cantidades que llamaremos cuotas de suscripción y a favor de individuos desde un día hasta el anterior en que cumplen diez y nueve años.—Todo suscriptor tiene derecho a percibir de la compañía la cantidad de 8,000 reales vein en efectivo metálico por cada uno de los individuos que hubiere asegurado desde el momento en que cualquiera de ellos tocara la suerte de soldado en uno ó otro día de los dos sorteos que establece la ley vigente años en que debe entrar en suerte. Si en la primera de dichas edades saliere libre el asegurado, se le reservará el seguro para la segunda, sin que tenga por eso que pagar mas que lo establecido hasta la primera.—A los suscriptores cuyos asegurados salieren libres en los sorteos de la primera edad, y en efectivo metálico el capital que hubieren en impuesto en la compañía durante los años de seguro.

Se hacen suscripciones, se dan prospectos y cuantos datos se deseen en las oficinas de la direccion.—La correspondencia se dirigirá a la misma, Carrera de San Gerónimo núm. 21.

LA VERDAD.
Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres, los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER PREMIO, LA PRIMERA MEDALLA.
Cada uno hace sus anuncios a su capricho: a unos les gusta una redundante reclama, mientras otros prefieren la pura y sencilla verdad. Pero lo que no es lícito es atribuirse una medalla superior por un orden a la que ha sido efectivamente la misma.
LA COMPANIA COLONIAL tampoco ha sido premiada con IGUAL MEDALLA, y como no había de serlo, cuando bien la sabe todo Madrid, fué ella la iniciadora del progreso en el ramo de chocolates y en otros.
Contenta con la honra su aceptación que tienen sus productos, LA COMPANIA no pensaba llamar la atención sobre su recompensa; pero toda vez que en los periódicos se hace sonar un triunfo, no puede menos LA COMPANIA de reducirlo en verdad a lo que ha sido.
88 han sido los espositores de chocolates en Londres. Entre ellos se han repartido 27 medallas, todas de bronce, todas de igual tamaño y merito, sin orden preferente ninguno, y solo inscritas por el orden alfabético.
Así lo repetimos, no ha habido mas que una clase sola de medallas, tanto para las artes mas nobles, como para las industrias puramente útiles. Pues bien; no hay para qué hacer sonar tanto triunfo en el ramo de chocolates, cuando han sido 27 los agraciados. La mejor recompensa, por cierto, es la confianza del público y tiempo hace que LA COMPANIA COLONIAL, viéndose favorecida con ella, se esfuerza en justificarla.

EL ECLIPSE.
CARETAS 27 TIENDA.
Gran surtido en petacas, neceseres, portamonedas, carteras, cepillos de todas clases, navajas, cortaplumas, tijeras, cuchillos y cubiertos de metal blanco y otros artículos de quincalla a precios desconocidos.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCÉS.
POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.
Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga; se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos, llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual a la de este anuncio, y la firma que va al pie de este escrito.
Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver a vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraetiqueta, para que los compradores no den que son legítimos.
Continúa el despacho por menor a 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.
Se espide a provincias y al extranjero.
Depósitos por mayor y menor en provincias.
Cádiz don Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla don Manuel Arnsperger, Sierpes, 88, perfumería del Talisman. Barcelona don Antonio Torres, Ramba, 35.—Valladolid don Miguel de Sada, Santiago, 31, Al Ramillete Europeo. Pamplona, don Mariano Biardo y Sanz, calle Mercaderes, número 11, frente a la Capilla.
Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Montera, núm. 16, entresuelo, Madrid.

CHANCLOS DEL AGUILA.
De primera calidad a 18 rs. para caballeros, a 13 para señora, a 10 para mocitas y a 8 para niña.
En la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27.

Caja Universal de capitales.
COM AÑA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Autorizada por real orden de 8 de junio de 1859.
Socio fundador: Sr. D. Francisco de Paula Retortillo.
Delegado regío: Sr. D. Manuel Balassano, capitán de navío retirado y diputado a cortes.
JUNTA INTERVENTORA.
Excmo. señor marqués de Peñalva.
Excmo. Sr. D. José Eugenio de Eguizabal.
Excmo. señor D. Alejandro Lionente.
Excmo. Sr. D. Francisco Gaviria.
Excmo. señor marqués de Mirabel.
Excmo. Sr. D. Joaquín Zayas de la Vega.
Excmo. señor D. Manuel Alonso Martínez.
Excmo. Sr. D. Sabino Ojero.
Excmo. Sr. D. Antonio Navarro y Casas.
Excmo. señor marqués de los Ulsgares.
Excmo. señor marqués de Villaseca.
Excmo. Sr. D. José de Gelabert y Hore.
Excmo. Sr. D. Mariano Perez de los Cobos.
Excmo. Sr. D. Ventura Diaz.
Excmo. D. Pedro Goossens.
Excmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana.
Excmo. Sr. D. Angel Barroeta.
DIRECTOR GENERAL: DON JOSÉ LUIS RETORTILLO.
Número de suscripciones en 30 de octubre de 1862: 7412.
Capital suscrito: 50,400,000.
Títulos depositados en el Banco de España: 10,136,000.
Fianza depositada por la direccion para responder a los suscritores de la buena administracion.
VEINTE Y CINCO MIL DUROS.

Esta Sociedad es la que cobra menos al suscriptor por derechos de administracion, a su ingreso como socio. En aquella pueden hacerse las suscripciones de manera que nunca pierda el suscriptor el capital impuesto.
También es la única en la que todo socio tiene derecho a retirarse, aunque no haya llegado la época de la liquidación, en cualquier año que lo solicite, recogiendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido.
El objeto de esta Sociedad no puede ser más útil, pues se forman capitales en los que se hace la fortuna de cualquiera, ó se facilita la adquisición de dotes a las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de censatas, ó de la cantidad necesaria para eximir a los hijos del servicio de las armas, según se espresa detalladamente en el prospecto, que se facilita gratis a todo el que lo pida.
La administracion tiene presta la una fianza para responder de los intereses confiados a su cuidado. Todas las operaciones de esta Compañía están intervenidas por un delegado regío, y por una Junta interventora. Además los fondos se depositan en el Banco de España, y cada socio, por sí mismo, puede examinar, siempre que guste, los libros de la Compañía.
La manera de hacer las suscripciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compañía, y todos los demás puntos que puedan interesar a cualquiera, se encontrarán en el prospecto, que se dá gratis en la Direccion general, Madrid, Príncipe, 12, principal, y que se remite franco de porte a la persona que lo pida desde algun punto de la Península ó Ultramar.
En todas las capitales de provincias hay representantes de la Compañía, y agentes de la misma en casi todos los pueblos de España, isla de Cuba, Puerto Rico y Portugal, los cuales harán cuantas noticias pueda cualquiera necesitar.

Caja de seguros.
SEGURO MUTUO DE QUINTAS
DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.
sociacion universal para rendir el servicio de las armas.
Autorizada por el gobierno de S. M.
Esta Sociedad, en el corto tiempo que lleva de existencia ha pagado mas de DOS MILLONES DE REALES a sus asegurados para redimir el servicio de las armas, y en el último sorteo despues de entregar la suma de OCHO MIL reales a todos los suscritores declarados soldados, hubo un sobrante a favor de los libres equivalente a mas de 300 por 100 del importe del capital que impusieron.
La suscripción puede hacerse desde que el niño nace hasta la víspera del día en que entra en suerte; pero la mayor ventaja está en suscribirse antes, porque una cantidad insignificante, que se puede pagar de una vez ó en varios plazos, basta para redimirse.—A fin de facilitar la suscripción, el establecimiento anticipa las cantidades necesarias para hacer el seguro con condiciones muy ventajosas.
Se admiten seguros en Madrid en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en provincias por conducto de los representantes de la Sociedad. En los mismos puntos se dan prospectos y esplicaciones.
En los pueblos donde no haya representante de la Empresa pueden hacerse los seguros directamente por medio de cartas que se dirijen a D. Francisco de P. Melledo.